	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
	Jefe oficina de contratación	Representante dirección SIGC	Director general
CÓDIGO / A-BS-FO02	VERSIÓN / 02	REQUERIMIENTO TÉCNICO	

920

MEMORANDO No. 388

DE : SOPIT - SUBDIRECCIÓN ORDENAMIENTO Y PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO

PARA : OC - OFICINA DE CONTRATACIÓN

ASUNTO : PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ING. AMBIENTAL ESPECIALIZADO, EN EL PROCESO DE ACREDITACION DEL LABORATORIO DE AGUAS, SUELOS E HIDROBIOLOGICOS, EN LABORES LOGÍSTICAS PARA LA TOMA Y PRESERVACION DE MUESTRAS DEL RECURSO HIDRICO. M-GCA-INGAMBIENTAL-22-26-2.

FECHA : 12/08/2026

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO REMITIR A SU DESPACHO EL REQUERIMIENTO TéCNICO PARA DAR INICIO AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIóN DE CONTRATISTA SEGúN LO DISPUESTO EN EL MANUAL DE CONTRATACIóN DE LA CDMB

LEONEL ENRIQUE HERRERA ROA
SUBDIRECTOR ORDENAMIENTO Y PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO

Nancy
CD-1085-2026

Proyectó: GERMAN INFANTE ALVAREZ

Elaboró: GERMAN INFANTE ALVAREZ

Aprobó: LEONEL ENRIQUE HERRERA ROA

Revisó: LEONEL ENRIQUE HERRERA ROA

	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
	Jefe oficina de contratación	Representante dirección SIGC	Director general
CÓDIGO / VERSIÓN	A-BS-FO02 / 02	REQUERIMIENTO TÉCNICO	

REQUERIMIENTO TÉCNICO CDMB No	920
SUBDIR. SOLICITANTE:	SOPIT - SUBDIRECCIÓN ORDENAMIENTO Y PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO
COORD.:	GRUPO GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO PARA LA SOSTENIBILIDAD
RESPONSABLE:	LEONEL ENRIQUE HERRERA ROA
FECHA DE ELABORACIÓN:	12/08/2026
RESPONSABLE TÉCNICO:	GERMAN INFANTE ALVAREZ
SUPERVISOR DEL FUTURO CONTRATO:	LEONEL HERRERA HERRERA
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN:	N/A

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA, EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES MISIONALES Y EN EL MARCO DEL PROCESO DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO AMBIENTAL, REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE APORTEN CAPACIDADES TÉCNICAS, CIENTÍFICAS Y ANALÍTICAS ESPECIALIZADAS, ORIENTADAS A FORTALECER LA PROVISIÓN DE CONOCIMIENTO COMO SOPORTE FUNDAMENTAL PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL. DICHA NECESIDAD SE FUNDAMENTA EN LA IMPORTANCIA DE GENERAR, ANALIZAR, INTEGRAR, GESTIONAR Y SOCIALIZAR INFORMACIÓN AMBIENTAL CONFIABLE Y OPORTUNA, QUE SIRVA DE INSUMO PARA LA TOMA DE DECISIONES, LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, EL SEGUIMIENTO AMBIENTAL Y LA FORMULACIÓN DE ACCIONES DE PREVENCIÓN, CONTROL Y MEJORA DE LA CALIDAD AMBIENTAL EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CDMB. SE NECESITA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROFESIONAL PARA APOYAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ASOCIADAS A LA OPERACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE INFORMACIÓN PROVENIENTE DE LAS REDES DE MONITOREO AMBIENTAL, EL LABORATORIO DE AGUA, SUELOS E HIDROBIOLÓGICOS, LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG), EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN AMBIENTAL, ASÍ COMO LA EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DEL ESTADO, LA DINÁMICA Y LAS TENDENCIAS DE LOS SISTEMAS HÍDRICOS DEL TERRITORIO, ASÍ COMO LA ATENCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DE LOS DISTINTOS USUARIOS INTERNOS Y EXTERNOS DE LA CDMB.

VENTAJAS DE LA CONTRATACIÓN	LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS REPRESENTA UNA ALTERNATIVA EFICIENTE Y ESTRATÉGICA PARA LA CDMB, EN LA MEDIDA EN QUE PERMITE FORTALECER EL PROCESO DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO AMBIENTAL MEDIANTE LA INCORPORACIÓN OPORTUNA DE CAPACIDADES TÉCNICAS Y ESPECIALIZADAS, NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES MISIONALES. EN ESTE CONTEXTO, DICHA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN POSIBILITA APOYAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ASOCIADAS A LA OPERACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN AMBIENTAL PROVENIENTE DE LAS REDES DE MONITOREO AMBIENTAL, EL LABORATORIO DE AGUA, SUELOS E HIDROBIOLÓGICOS, LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG) Y EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN AMBIENTAL. ASIMISMO, CONTRIBUYE A LA EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DEL ESTADO, LA DINÁMICA Y LAS TENDENCIAS DE LOS SISTEMAS HÍDRICOS DEL TERRITORIO, GARANTIZANDO LA GENERACIÓN DE INSUMOS TÉCNICOS CONFIABLES Y OPORTUNOS PARA LA TOMA DE DECISIONES INSTITUCIONALES.

	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
	Jefe oficina de contratación	Representante dirección SIGC	Director general
CÓDIGO: A-BS-FO02 / VERSIÓN: 02	REQUERIMIENTO TÉCNICO		

CONCORDANCIA CON LA MISIÓN Y FUNCIONES DE LA ENTIDAD

LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS ES MISIÓN Y FUNCIONES DE LA CDMB, EN CUANTO APORTA AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE INSTITUCIONAL %u201CEL AGUA NOS UNE: ES TIEMPO DE LA SEGURIDAD ESPECÍFICAMENTE AL PROYECTO 4: %u201CMONITOREANDO EL AGUA, LA Y EL AIRE DE NUESTRA JURISDICCIÓN%u201D, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LAS TÉCNICAS PARA LA OPERACIÓN, ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y GESTIÓN DE LA AMBIENTAL PROVENIENTE DE LAS REDES DE MONITOREO, EL LABORATORIO DE AGUA, HIDROBIOLÓGICOS, LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG), ASÍ COMO LA SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DEL ESTADO, LA DINÁMICA Y LAS TENDENCIAS DE LOS DEL TERRITORIO, CONTRIBUYENDO DE MANERA DIRECTA AL MONITOREO INTEGRAL DEL Y, EN CONSECUENCIA, AL DESARROLLO DEL PROGRAMA Y LA LÍNEA ESTRATÉGICA SEGURIDAD HÍDRICA POR UNIDADES HIDROGRÁFICAS. LÍNEA ESTRATÉGICA 2. GOBERNANZA HACIA UNA SEGURIDAD HÍDRICA POR UNIDADES

PROGRAMA 3. MONITOREANDO EL TERRITORIO EN LA UNIDAD HIDROGRÁFICA PROYECTO 4: MONITOREANDO EL AGUA, LA BIODIVERSIDAD, EL SUELO Y EL AIRE DE

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN

LE2: . Gobernanza hacia una seguridad hídrica por unidades hidrográficas subsiguientes - PROGRAMA: Monitoreando el territorio en la Unidad -Hidrográfica subsiguiente - PROYECTO: - Monitoreando el agua, la biodiversidad, el suelo y el aire de nuestra jurisdicción.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ING. AMBIENTAL ESPECIALIZADO, EN EL PROCESO DE ACREDITACION DEL LABORATORIO DE AGUAS, SUELOS E HIDROBIOLOGICOS, EN LABORES LOGÍSTICAS PARA LA TOMA Y PRESERVACION DE MUESTRAS DEL RECURSO HIDRICO. M-GCA-INGAMBIENTAL-22-26-2.

ALCANCE DEL OBJETO

1. PLANEAR, COORDINAR, PROGRAMAR Y DIRIGIR LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE TOMA DE MUESTRAS, CON EL FIN DE REALIZAR SU POSTERIOR ANÁLISIS, CONTANDO CON EL APOYO DEL EQUIPO TÉCNICO DE CAMPO.
2. DIRIGIR, SUPERVISAR Y APOYAR LA RECOLECCIÓN DE DATOS REQUERIDOS PARA LA CONFIRMACIÓN Y VALIDACIÓN DE LOS MÉTODOS ANALÍTICOS DE CAMPO EN LAS DIFERENTES MATRICES DEL LABORATORIO, ASÍ COMO APOYAR LA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES DE VALIDACIÓN Y LA DETERMINACIÓN DE LAS INCERTIDUMBRES DE ENSAYO, EN ARTICULACIÓN CON EL SUPERVISOR TÉCNICO DEL LABORATORIO.
3. REVISAR LA TRAZABILIDAD DE LOS REGISTROS Y RESULTADOS DERIVADOS DE LAS ACTIVIDADES DE CAMPO, CONFORME A LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA POR EL LABORATORIO.
4. REALIZAR EL LEVANTAMIENTO, SEGUIMIENTO Y RETROALIMENTACIÓN DE LA TRAZABILIDAD METROLÓGICA DEL LABORATORIO DE AGUAS, SUELOS E HIDROBIOLÓGICOS (LASH).
5. DAR CUMPLIMIENTO A LAS FUNCIONES DEL CARGO ESTABLECIDAS EN EL MANUAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL LASH.
6. DAR CUMPLIMIENTO A LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ASIGNADAS, RELACIONADAS CON EL OBJETO CONTRACTUAL, ASÍ COMO AQUELLAS NECESARIAS PARA EL ADECUADO Y CABAL DESARROLLO DEL MISMO, DE ACUERDO CON LAS DIRECTRICES IMPARTIDAS POR EL LÍDER DE LABORATORIO.

OBSERVACIONES

SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIóN DE CONTRATOS DE PRESTACIóN DE SERVICIOS CON OBJETO IGUAL Y/O SIMILAR, TENIENDO EN CUENTA EL VOLUMEN DE ACTIVIDADES A EJECUTAR, LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y EL PERFIL DEL CONTRATISTA.

	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
	Jefe oficina de contratación	Representante dirección SIGC	Director general
CÓDIGO / VERSIÓN	REQUERIMIENTO TÉCNICO		
A-BS-FO02 / 02			

PRESUPUESTO ESTIMADO (ADJUNTAR SOPORTE, PRESUPUESTO O FORMA DE CÁLCULO):

DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS

CONDICIONES DEL CONTRATO

VALOR CONTRATO: 18,720,000.00

FORMA DE PAGO: SE REALIZARÁ EN FORMA PERIÓDICA POR MENSUALIDADES COMPLETAS Y/O FRACCIONES DE MES (CUANDO HAYA LUGAR); SIEMPRE CON CORTE AL ÚLTIMO DÍA DEL MES PREVIA PRESENTACIÓN, PUBLICACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y LA PRESENTACIÓN DEL SOPORTE DE PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE COBRO Y LAS EVIDENCIAS DE LO EJECUTADO.

ANTICIPO: 0.00 % **JUSTIFICACION:**

PLAZO : 120 - DÍAS CALENDARIO

LUGAR DE EJECUCIÓN: AREA DE JURISDICCION

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIA	VIGENCIA ACTUAL	VIGENCIAS FUT.
3204	R122	Monitoreando el agua, la biodiversidad, el suelo y el aire de nuestra jurisdicción.			
2_3.2.02.02.008.02		Realizar Monitoreo y modelamiento del agua, suelo, el aire, la biodiversidad hacia una huella de carbono cero - Otros servicios profesionales tecnicos y empresariales n c p	2026	18,720,000.00	

LICENCIAS, PERMISOS, ESTUDIOS, ETC

Licencia de construcción ☐ **Licencia Ambiental** ☐ **Diseños** ☐

JUSTIFICACIÓN: (De la exigencia o no):

ANEXOS: Profesional en ingeniería ambiental, ingeniero químico, químico o afines.
Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional relacionada.

SUBDIRECTOR ORDENAMIENTO Y PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO

LEONEL ENRIQUE HERRERA ROA

RESPONSABLE TÉCNICO

GERMAN INFANTE ALVAREZ

Proyectó: GERMAN INFANTE ALVAREZ
Elaboró: GERMAN INFANTE ALVAREZ

CDMB	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Profesional ADEI	REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: E-GE-FO24 / VERSIÓN: 02	CERTIFICACIÓN DE REGISTRO DE PROYECTOS DE LA CDMB		

LA OFICINA ASESORA DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA CDMB

CERTIFICA

Que el proyecto denominado **"MONITOREANDO EL AGUA, LA BIODIVERSIDAD, EL SUELO , Y EL AIRE DE NUESTRA JURISDICCIÓN"** ha sido formulado y evaluado bajo los lineamientos de la Metodología General Ajusta MGA, se encuentra contemplado en el PROGRAMA 3 MONITOREANDO EL TERRITORIO EN LA UNIDAD-HIDROGRÁFICA SUBSIGUIENTE del Plan de Acción Cuatrienal vigente 2024-2027 "EL AGUA NOS UNE, ES TIEMPO DE LA SEGURIDAD HÍDRICA", **es viable desde el punto de vista técnico e institucional y se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos bajo el número 2026-068-03-04-04**

Expedida en Bucaramanga a los 06 días del mes Enero de 2026

OSCAR IVAN RODRIGUEZ MANCILLA
JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Proyectó:	Mario Hernando Quijano M	Profesional Especializado ADEI	
Revisó:	Oscar Iván Rodríguez M	Jefe de Oficina ADEI	
Aprobó	Oficina ADEI		

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.		
	ELABORÓ: OFICINA DE CONTRATACIÓN	REVISÓ: REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGC	APROBÓ: DIRECTOR(A) GENERAL
CODIGO: A-BS-FO30	VERSIÓN: 1	**ESTUDIO DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA**	

1. OBJETO

CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN PARA EL CUMPIMIENTO DE LOS OBJETIVOS MISIONALES DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA.

2. ASPECTOS GENERALES

2.1. ANÁLISIS DEL MERCADO

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, es un ente público, encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, como autoridad ambiental, en el área de su jurisdicción. Su desempeño, basado en la excelencia y articulado con los diferentes actores sociales, garantiza la calidad de vida y contribuye efectivamente al desarrollo sostenible. En cumplimiento de las funciones asignadas por el orden jurídico vigente, la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga debe promover programas de funcionamiento dirigidos a la remuneración de servicios profesionales y/o servicios de apoyo a la gestión; por tal motivo y teniendo en cuenta que el presente estudio del sector se hace con base a lo indicado en el requerimiento técnico, al estudio de mercado realizado por la oficina solicitante, y de acuerdo a lo publicado en el Plan Anual de Adquisiciones 2026 por parte de la CDMB y al estudio previo realizado por la oficina de contratación.

En Colombia las actividades económicas están divididas en sectores, y cada uno de ellos se refiere a una parte de la actividad económica donde los elementos tienen características comunes, guardan unidad y se diferencian de los demás grupos.

Determinado por la economía clásica, los sectores se agrupan y definen de la siguiente manera:

SECTORES ECONÓMICOS	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	ES EL SECTOR QUE OBTIENE EL PRODUCTO DE SUS ACTIVIDADES DIRECTAMENTE DE LA NATURALEZA, SIN NINGÚN PROCESO DE TRANSFORMACIÓN. DENTRO DE ESTE SECTOR SE ENCUENTRAN LA AGRICULTURA, LA GANADERÍA, LA SILVICULTURA, LA CAZA Y LA PESCA. NO SE INCLUYEN DENTRO DE ESTE SECTOR A LA MINERÍA Y A LA EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO, LAS CUALES SE CONSIDERAN PARTE DEL SECTOR INDUSTRIAL.	AGROPECUARIO, CAZA Y PESCA
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	COMPRENDE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE UN PAÍS RELACIONADAS CON LA TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL DE LOS ALIMENTOS Y OTROS TIPOS DE BIENES O MERCANCÍAS, LOS CUALES SE UTILIZAN COMO BASE PARA LA FABRICACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS. SE DIVIDE EN DOS SUB-SECTORES: INDUSTRIAL EXTRACTIVO E INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: EXTRACCIÓN MINERA Y DE PETRÓLEO. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: ENVASADO DE LEGUMBRES Y FRUTAS, EMBOTELLADO DE REFRESCOS, FABRICACIÓN DE ABONOS Y FERTILIZANTES, VEHÍCULOS, CEMENTOS, APARATOS ELECTRODOMÉSTICOS, ETC. SE DIVIDE EN DOS SUB-SECTORES: INDUSTRIAL EXTRACTIVO E INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: EXTRACCIÓN MINERA Y DE PETRÓLEO. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: ENVASADO DE LEGUMBRES Y FRUTAS, EMBOTELLADO DE REFRESCOS, FABRICACIÓN DE ABONOS Y FERTILIZANTES, VEHÍCULOS, CEMENTOS, APARATOS ELECTRODOMÉSTICOS, ETC.	SECTOR MINERÍA
		SECTOR CONSTRUCCIÓN
		SECTOR INDUSTRIA MANUFACTURERA
		SECTOR ELÉCTRICO, GAS Y VAPOR
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	INCLUYE TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES QUE NO PRODUCEN UNA MERCANCÍA EN SÍ, PERO QUE SON NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ECONOMÍA. COMO EJEMPLOS DE ELLO TENEMOS EL COMERCIO, LOS RESTAURANTES, LOS HOTELES, EL TRANSPORTE, LOS SERVICIOS FINANCIEROS, LAS COMUNICACIONES, LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, LOS SERVICIOS PROFESIONALES, EL GOBIERNO, ETC.	SECTOR TRANSPORTE
		SECTOR COMUNICACIONES
		SECTOR COMERCIO, RESTAURANTES Y HOTELES
		SECTOR FINANCIERO

De esta manera, el objeto a contratar para la prestación de servicios profesionales y/o servicios de apoyo a la gestión, se encuentra ubicado en el sector terciario; y se encuentra publicado en el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2026.

De acuerdo con la necesidad descrita, el objeto contractual y el alcance del mismo los servicios que se requieren contratar los cuales se enmarcan dentro del concepto de la ley, por otra parte, con el fin de contar con una referencia sobre la contratación de estos servicios por parte de otras Entidades Estatales, se revisó información de procesos contractuales adelantados en las vigencias mencionadas (con corte al 31/12/2025) en cuyo objeto contractual se contempla la prestación de servicios según información disponible en el portal de datos abiertos del https: https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Procesos-de-Contrataci-n/p6dx-8zbt/data encontrándose 237.825 procesos adjudicados en SECOP II.

SECOP II - Procesos de Contratación 2025

Muestreo de registros de procesos de compra adjudicados para la modalidad de contratación directa, tipo de contrato, prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión en la plataforma SECOP II vigencia 2025.

MUESTRA HONORARIOS MENSUALES CPS PRESTACIONES			
DESDE	*HASTA*	*FRECUENCIA*	*MODALIDAD*
	$ 1.999.999	*4816*	*Directa*
$ 2.000.000	*$ 2.499.999*	*5089*	*Directa*
$ 2.500.000	*$ 2.999.999*	*28523*	*Directa*
$ 3.000.000	*$ 3.499.999*	*46897*	*Directa*
$ 3.500.000	*$ 3.999.999*	*48762*	*Directa*
$ 4.000.000	*$ 4.499.999*	*29654*	*Directa*
$ 4.500.000	*$ 4.999.999*	*23487*	*Directa*
$ 5.000.000	*$ 5.499.999*	*9896*	*Directa*
$ 5.500.000	*$ 5.999.999*	*8823*	*Directa*
$ 6.000.000	*$ 6.499.999*	*6021*	*Directa*
$ 6.500.000	*$ 6.999.999*	*3623*	*Directa*
$ 7.000.000	*$ 7.499.999*	*3654*	*Directa*
$ 7.500.000	*$ 7.999.999*	*2699*	*Directa*
$ 8.000.000	*$ 8.499.999*	*2475*	*Directa*
$ 8.500.000	*$ 8.999.999*	*2413*	*Directa*
$ 9.000.000	*$ 9.499.999*	*1765*	*Directa*
$ 9.500.000	*$ 9.999.999*	*1635*	*Directa*
$ 10.000.000	*$ 10.499.999*	*1792*	*Directa*
$ 10.500.000	*$ 10.999.999*	*1325*	*Directa*
Mayor		*4476*	*Directa*
TOTAL		*237825*	

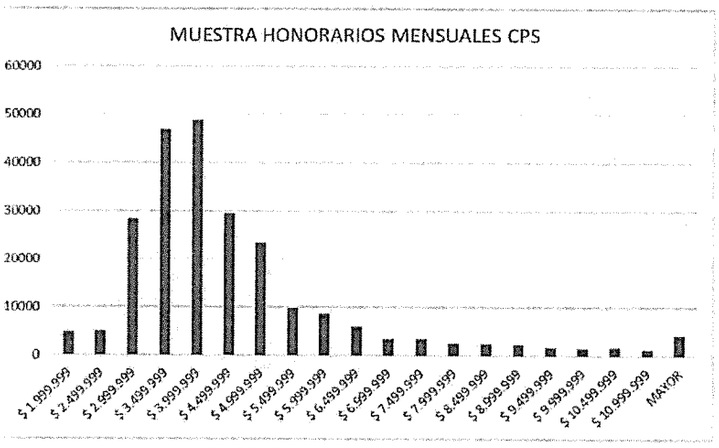

Fuente: https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Procesos-de-Contrataci-n/p6dx-8zbt/data

El análisis anterior permite ver que en las Entidades Estatales a nivel territorial y nacional se contrata mayormente por prestación de servicios con personas naturales y/o jurídicas, estableciendo la frecuencia más alta de honorarios que oscila entre $3.000.000 y $ 5.000.000 mensuales incluido IVA y demás gravámenes que esto genere, también se puede observar que existe una cantidad considerable de contratos con honorarios entre

$6.000.000 a $10.500.000, adicionalmente cabe mencionar que existen honorarios mayores a $11.000.000, como lo indica la gráfica anteriormente expuesta; Se aprecia que estos servicios generalmente son pagaderos en actas de ejecución parcial o mensual previa verificación del cumplimiento de las obligaciones por parte del supervisor designado. En lo que respecta a la asignación de mayor o menor valor de honorarios se hace teniendo en cuenta la complejidad del servicio requerido por la Entidad, las obligaciones específicas del contrato, la responsabilidad de contratista, el riesgo de la actividad que ejecuta, así como la formación académica y experiencia mínima que demanda la actividad a desarrollar.

Como perspectiva comercial, es pertinente resaltar también que en este tipo de contratos la entidad sólo paga el valor acordado (honorarios) por el servicio específicamente contratado. La Entidad no se hace cargo ni de licencias de maternidad, ni de pago de incapacidades, ni beneficia con primas, ni asume cuotas para cesantías, pensiones, salud, vacaciones o beneficios parafiscales, ya que todos estos costos son asumidos por el contratista como independiente en razón de los honorarios pactados. Se destaca también que los honorarios para este tipo de contratos pueden establecerse por cualquier monto, ya que no está regido por el Código del trabajo y por lo tanto, no se basa en el salario mínimo vigente.

El valor de honorarios asignados estará sujeto a retención en la fuente según su clasificación tributaria, igualmente este tipo de contratos estarán sujetos a otro tipo de retenciones por concepto de contribuciones especiales o impuestos de conformidad con la normatividad vigente. Igualmente, el contratista deberá pagar en su totalidad los aportes al Sistema General de Seguridad Social con ingreso base de cotización (IBC) correspondiente al 40% de su ingreso fijo mensual, y que en todo caso no podrá ser inferior a 1 SMMLV.

2.2. PERPECTIVA TÉCNICA

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, ha encontrado que en el sector se ofrecen servicios profesionales y servicios de apoyo a la gestión, tanto por personas naturales como por personas jurídicas y, en ambos casos, cuentan con la organización y la formación idónea que les permite desarrollar sus actividades. Dentro de las distintas alternativas que se presentan en la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, considera que lo más conveniente es contratar a una persona natural y/o jurídica que preste los servicios Profesionales y/o servicios de apoyo a la gestión en la oficina solicitante del requerimiento técnico, en el proceso mencionado.

La prestación de Servicios Profesionales y/o servicios de apoyo a la gestión, por parte de una persona natural y/o jurídica le permitirá a la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, contar con un acompañamiento profesional y/o apoyo a la gestión con criterios uniformes que le permita cumplir de mejor forma sus objetivos misionales.

El proponente deberá acreditar experiencia conforme a la descripción técnica que se especifica en el estudio previo y en los demás documentos que formen parte del proceso de selección, con el fin de ejecutar el objeto materia de este estudio.

Cuadro 1. Servicios profesionales y de apoyo de la gestión CDMB-2025

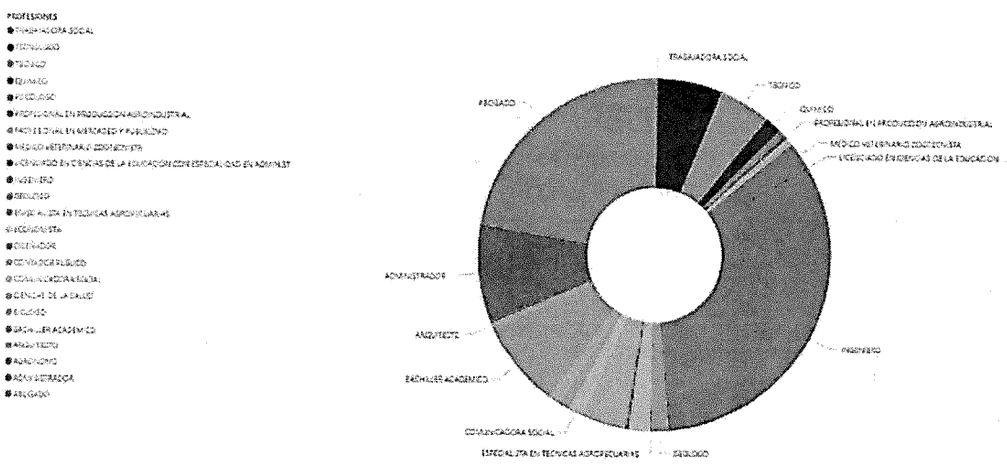

Información histórica de compras

Se realizó la consulta de la contratación realizada por la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga total aproximado de 1148 contratos distribuidos en prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión vigencias 2024 y 2025.

2.3. PERPECTIVA LEGAL

El presente estudio se hace en base a lo indicado en:

- Ley 80 de 1993.
- Decreto 1082 de 2015

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la meseta de Bucaramanga, CDMB, realizará la selección del oferente, sin que se requiera obtener previamente varias ofertas, y teniendo en cuenta la idoneidad y experiencia requerida en los estudios previos, la CDMB fijará el valor y forma de pago de los honorarios en virtud del perfil del contratista, las obligaciones y actividades específicas determinadas para el desarrollo del objeto contractual.

Teniendo en cuenta que en la Administración Pública, la mayor parte de la contratación de apoyo y servicios profesionales se da por la vía de la contratación directa por prestación de servicios, cuyos honorarios se establecen de acuerdo a los criterios del mercado local, regional y nacional; dependiendo de las actividades a realizar o los productos a entregar, que por lo general, están relacionados con el ejercicio de acciones intelectuales relacionadas con las funciones de la administración, consultando para ello la página del Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP I y II.

La contratación de personas naturales no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio mismo de la profesión, y es diversa en cada Entidad, de acuerdo con sus necesidades. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple, está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones académicas, profesionales y de experiencia de acuerdo a la necesidad del servicio, con lo cual permite justificar la asignación presupuestal para el futuro contrato.

Por tal motivo se dispone a lo indicado en el requerimiento técnico de la oficina solicitante y al estudio de mercado realizado por la misma y al estudio previo realizado por la oficina de contratación.

En atención al fortalecimiento del equipo de trabajo dentro de la planta de personal de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, no existe personal para satisfacer la necesidad descrita, no cuenta con el recurso humano, calificado y suficiente para desarrollar el objeto señalado y por ello se justifica contratar los servicios de una persona natural o jurídica.

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, es un ente corporativo de carácter público, creada por ley, encargada de la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos en materia de ambiente, recursos naturales renovables y cambio climático, aplicando las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento.

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

4.1. PERPECTIVA ORGANIZACIONAL

Para realizar el análisis de la demanda la entidad tomo como referencia el comportamiento de los procesos contractuales desarrollados con anterioridad para contratar el respectivo servicio y teniendo como referencia los siguientes aspectos:

Proceso 1: CDMB

Número del Contrato	210-15596-8
Estado del Contrato	Terminado
Tipo de Terminación del Contrato	Normal
Objeto del Contrato	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO, PARA PROYECTAR Y HACER SEGUIMIENTO EN TEMAS JURIDICOS Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Y REVISIÓN DE CUENTAS DE COBRO DE LA SECRETARÍA GENERAL. (SG-2025-01)
Cuantía Definitiva del Contrato	$ 47.000.000,00 Pesos Colombianos
Nombre o Razón Social del Contratista	PATRICIA VALENZUELA ISABELLA
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 1098645499
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	**Colombia** : Santander
Fecha de Firma del Contrato	12 de Febrero de 2025
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	13 de Febrero de 2025
Plazo de Ejecución del Contrato	300 Días
Fecha de Acta de Recibo Definitivo	15 de Diciembre de 2025

Proceso 2: CDMB

Número del Contrato	210-15625-8
Estado del Contrato	Terminado
Tipo de Terminación del Contrato	Normal
Objeto del Contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA COORDINACION DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD PARA APOYAR EN EL REGISTRO Y VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN EN EL SISTEMA FINANCIERO -CONTABLE (RECIBOS DE CAJA, FACTURAS,CAUSACION DE CUENTAS, INGRESOS , PAGOS , Y DEMÁS INFORMACIÓN CONTABLE QUE SE REQUERIDA . (SAF-CT25-PROFESIONALESP-03)
Cuantía Definitiva del Contrato	$ 35.520.000 Pesos Colombianos
Nombre o Razón Social del Contratista	YOLANDA PINTO VARGAS
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 63431475
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	**Colombia** : Santander
Fecha de Firma del Contrato	14 de Febrero de 2025
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	17 de Febrero de 2025
Plazo de Ejecución del Contrato	296 Días
Fecha de Acta de Recibo Definitivo	12 de Diciembre de 2025

Proceso 3: CDMB

Número del Contrato	210-15650-8
Estado del Contrato	Terminado
Tipo de Terminación del Contrato	Normal
Objeto del Contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN QUIMICA PARA EJERCER LABORES COMO ANALISTA TIPO B EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO, LOS BIENES Y SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE LA CDMB. M-GC-QUIMICO LAB-08-25.
Cuantía Definitiva del Contrato	$ 32.450.000 Pesos Colombianos
Nombre o Razón Social del Contratista	DIEGO JULIAN SALAMANCA SARMIENTO
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 91518460
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	**Colombia** : Santander
Fecha de Firma del Contrato	14 de Febrero de 2025
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	18 de Febrero de 2025
Plazo de Ejecución del Contrato	295 Días
Fecha de Acta de Recibo Definitivo	15 de Diciembre de 2025

Proceso 4: CDMB

Número del Contrato	210-15826-8
Estado del Contrato	Terminado
Tipo de Terminación del Contrato	Normal
Objeto del Contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO TECNOLOGO SIG PARA APOYAR ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y CARTOGRAFICA DE LOS PROYECTOS LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA OFERTA AMBIENTAL, EN EL AREA DE JURISDICCION DE LA CDMB. (OA-MPS-01-25).
Cuantía Definitiva del Contrato	$ 28.700.000Pesos Colombianos
Nombre o Razón Social del Contratista	CARLOS ALBERTO RAMIREZ GONZALEZ
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 91532895
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	**Colombia** : Santander
Fecha de Firma del Contrato	24 de Febrero de 2025
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	26 de Febrero de 2025
Plazo de Ejecución del Contrato	287 Días
Fecha de Terminación del Contrato	17 de diciembre de 2025

5. ANÁLISIS DE RIESGO

Tabla 1: *Análisis De Riesgo*

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y , como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
1	General	Externo	Planeación	Operacionales	No cumplimiento del objeto contractual.	Imposición de sanciones y/o terminación del contrato.	Raro	Moderado	4	Riesgo bajo
2	General	Interno	Planeación	Sociales políticos / operacionales	Cambios en las condiciones o necesidades después de la firma del contrato	Modificatorio al objeto a contratar	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio
3	General	Externo	Contratación	Regulatorios	Que no se presenten la documentación requerida y/o se desestime la firma del contrato	Demoras en la ejecución del contrato	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
4	General	Interno	Contratación	Operacionales	Fraude documental	Sanciones disciplinarias y fiscales	Posible	Catastrófico	8	Riesgo extremo
5	Especifico	Externo	Ejecución	operacionales	Demora injustificada en el desembolso de los pagos parciales	Perjuicios económicos al contratista.	Improbable	insignificante	3	Riesgo bajo
6	Especifica	Interno	Planeación	Financieros	Estimación inadecuada de costos	Desequilibrio económico del contrato	Improbable	Menor	3	Riesgo bajo

7	Especifica	Interno	Ejecución	Operacionales	Accidente Laboral y/o enfermedad laboral	Retraso en desarrollo del contrato	Posible	Menor	5	Riesgo medio
8	Especifica	Interno	Ejecución	Operacionales	Mala calidad del servicio prestado	Incumplimiento el contrato	Posible	Moderado	6	Riesgo alto
9	Especifica	Interno	Contratación	Regulatorios	No publicación de los documentos del procesos contractual conforme a la norma	Sanciones disciplinarias	Improbable	Menor	4	Riesgo bajo
10	General	Externo	Planeación	Financieros	Afectación de los intereses de un cocontratante, quien, por tal razón, tiene el derecho al restablecimiento, en forma de una compensación pecuniaria	Desequilibrio económico del contrato	Raro	Menor	3	Riesgo bajo

Tabla 2: ***Impacto después de tratamiento***

N	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Contratista - CDMB	Establecer claramente en los documentos del proceso de contratación, las sanciones y consecuencias a las que se vería expuesto el adjudicatario por el no cumplimiento del objeto contractual.	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	No	Entidad Contratante	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Minuta	Una vez

2	CDMB	Realizar seguimiento durante la ejecución del contrato de la eventualidades que alteren las obligaciones del contratista	Raro	Moderado	4	Riesgo bajo	No	Entidad Contratante / Contratista	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Modificatorio Minuta y/o adicional en tiempo o recursos	Cada vez que se presente la necesidad
3	CDMB	Iniciar el proceso precontractual con anterioridad en caso de que se presente desierto el proceso.	Improbable	Menor	4	Riesgo bajo	No	Entidad Contratante	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Firma del contrato.	Una vez
4	Contratista	Evaluación propuesta	Improbable	Moderado	5	Riesgo Medio	No	Entidad Contratante	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Verificación de documentos	Una vez
5	CDMB	Cronograma cancelación de pagos en la minuta	Raro	insignificante	1	Riesgo bajo	No	Entidad Contratante	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	El contratista deberá presenta oportunamente la cuenta de cobro según la forma de pago establecida	Una vez
6	CDMB	Elaboración estudio del mercado	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	No	Entidad Contratante	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Estudio del sector	Una vez
7	Contratista –CDMB	Verificación afiliación y pago de seguridad social y riesgos profesionales	Posible	Raro	2	Riesgo bajo	No	Entidad Contratante	Etapa precontractual	Liquidación del contrato	Soporte de pago de seguridad al informe de actividades	Mensual
8	CDMB	Supervisión del contrato	Posible	Menor	5	Riesgo medio	No	Entidad Contratante	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Informe de actividades mensual	Mensual

9	CDMB	Supervisión de la página del Secop 2	Posible	Raro	2	Riesgo bajo	No	Entidad Contratante	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Verificación del Secop. Checklist	Periódicamente
10	Contratista	Incluir en la propuesta económica valores que incluyan todos impuestos de ley e imprevisto de ley	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	No	Entidad Contratante	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Estimación de costos directos e indirectos	Una vez

PROYECTADO POR			
	Fecha		
	DD	MM	AA
FREDY ARMANDO NIÑO OLEJUA		01	2026
APROBADO JEFE DE OFICINA			
CHANEL ROCIO LÓPEZ ALDANA	Fecha		
	DD	MM	AA
CHANEL ROCIO LÓPEZ ALDANA		01	2026

CDMB	**CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB**		
	ELABORÓ: Equipo Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO58	VERSIÓN: 02	**SOLICITUD DE PERSONAL IDONEO PARA DESARROLLAR EL OBJETO CONTRACTUAL**	

SOLICITUD DE PERSONAL IDÓNEO PARA DESARROLLAR EL OBJETO CONTRACTUAL	
FECHA	14 AGOSTO 2026
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SUBDIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO Y PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO
DIRIGIDO A	COORDINADOR GRUPO ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO
OBJETO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ING. AMBIENTAL ESPECIALIZADO, EN EL PROCESO DE ACREDITACION DEL LABORATORIO DE AGUAS, SUELOS E HIDROBIOLOGICOS, EN LABORES LOGÍSTICAS PARA LA TOMA Y PRESERVACION DE MUESTRAS DEL RECURSO HIDRICO. M-GCA-INGAMBIENTAL-22-26-2.
TIPO DE REQUERIMIENTO	Solicito **se certifique** si dentro de la planta de personal de la Entidad: a) Si existe Personal en la Planta, pero éste es insuficiente para prestar el Servicio a Contratar o b) No existe dentro de la misma planta, quien preste el servicio solicitado.
DEPENDENCIA SOLICITANTE	**LEONEL ENRIQUE HERRERA ROA SUBDIRECTOR**

Proyectó	German Infante Alvarez	Coordinador Grupo Gestión del Conocimiento	
Revisó	Leonel Enrique Herrera Roa	Subdirector SOPIT	

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTION DEL TALENTO HUMANO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

HACE CONSTAR:

Que revisada la planta de personal de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA, se verificó que no existe personal de planta suficiente que pueda desarrollar el siguiente objeto contractual:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ING. AMBIENTAL ESPECIALIZADO, EN EL PROCESO DE ACREDITACION DEL LABORATORIO DE AGUAS, SUELOS E HIDROBIOLOGICOS, EN LABORES LOGÍSTICAS PARA LA TOMA Y PRESERVACION DE MUESTRAS DEL RECURSO HIDRICO. M-GCA-INGAMBIENTAL-22-26-2.

Se expide en Bucaramanga, 04 AGO 2026

YERSON DANIEL BELTRÁN MARTÍNEZ
Coordinador de Gestión del Talento Humano

MEMORANDO

OC-3017-2026
BUCARAMANGA, 14 de Agosto de 2026

PARA: CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA
JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN

DE: MAYERLI RAMIREZ CUBILLOS
CONTRATISTA

ASUNTO: **SOLICITUD DE CERTIFICADO DE EXISTENCIA DEL PLAN DE COMPRAS**

De manera atenta, me permito solicitar CERTIFICADO DE EXISTENCIA DEL PLAN DE COMPRAS, para contratar el siguiente objeto:

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ING. AMBIENTAL ESPECIALIZADO, EN EL PROCESO DE ACREDITACION DEL LABORATORIO DE AGUAS, SUELOS E HIDROBIOLOGICOS, EN LABORES LOGÍSTICAS PARA LA TOMA Y PRESERVACION DE MUESTRAS DEL RECURSO HIDRICO. M-GCA-INGAMBIENTAL-22-26-2.

No. REQUERIMIENTO TÉCNICO: 920

PLAZO: CIENTO VEINTE (120) DíA(S) CALENDARIO

OFICINA/SUBDIRECCIÓN: SOPIT - SUBDIRECCIÓN ORDENAMIENTO Y PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO

RUBROS	DESCRIPCIÓN	SUBRUBROS REC	DESCRIPCIÓN	VALOR VIG ACTUAL	VALOR VIG FUTURA
3204	MONITOREANDO EL AGUA LA BIODIVERSIDAD EL SUELO Y EL AIRE DE	2_3.2.02.02.008.02	Realizar Monitoreo y modelamiento del agua, suelo, el aire, la biodiversidad hacia una huella de carbono cero - Otros servicios profesionales tecnicos y empresariales n c p	18,720,000	
			SUBTOTAL	**18,720,000**	
			TOTAL		**18,720,000**

Cordialmente,

MAYERLI RAMIREZ CUBILLOS
CONTRATISTA

Proyectó	**MAYERLI RAMIREZ CUBILLOS**	**CONTRATISTA**	
Revisó	**CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA**	**JEFE OFICINA DE CONTRATACION**	

CDMB	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA		
	ELABORÓ: Equipo líder SIGC	REVISÓ: Delegado dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) general
CÓDIGO: A-BS-FO19 / VERSIÓN: 2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES		

VIGENCIA: 2026 **No:** 2600001153 **FECHA:** 2026-08-14

TIPO DE ELEMENTO: Bienes [ ] Servicios [X] Obra pública [ ]

En cumplimiento de los dispuesto en la normativa legal, certifico la existencia en el plan de adquisiciones vigencia fiscal 2026 de lo que a continuación relaciono:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	DURACION ESTIMADA EN CONTRATO EN EL PAA	VALOR TOTAL ESTIMADO
77102000	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ING. AMBIENTAL ESPECIALIZADO, EN EL PROCESO DE ACREDITACION DEL LABORATORIO DE AGUAS, SUELOS E HIDROBIOLOGICOS, EN LABORES LOGÍSTICAS PARA LA TOMA Y PRESERVACION DE MUESTRAS DEL RECURSO HIDRICO. M-GCA-INGAMBIENTAL-22-26-2.	130 Día(s)	20,280,000

CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA

CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA
ADMINISTRADOR PLAN DE COMPRAS

Elaboró: MAYERLI RAMIREZ CUBILLOS

MEMORANDO

OC-3018-2026

Nancy

BUCARAMANGA, 14 de Agosto de 2026

PARA: KARYN JOHANNA SANTANDER GOMEZ
Coordinador de Presupuesto

DE: **DIRECCIÓN GENERAL**

ASUNTO: **SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

De manera atenta, me permito solicitar CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, Para contratar el siguiente objeto:

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ING. AMBIENTAL ESPECIALIZADO, EN EL PROCESO DE ACREDITACION DEL LABORATORIO DE AGUAS, SUELOS E HIDROBIOLOGICOS, EN LABORES LOGÍSTICAS PARA LA TOMA Y PRESERVACION DE MUESTRAS DEL RECURSO HIDRICO. M-GCA-INGAMBIENTAL-22-26-2.

No. REQUERIMIENTO TÉCNICO: 920

PLAZO: CIENTO VEINTE (120) DÍA(S) CALENDARIO

OFICINA/SUBDIRECCIÓN: SOPIT - SUBDIRECCIÓN ORDENAMIENTO Y PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO

RUBROS	DESCRIPCIÓN	SUBRUBROS REC	DESCRIPCIÓN	VALOR VIG ACTUAL	VALOR VIG FUTURA
3204	MONITOREANDO EL AGUA LA BIODIVERSIDAD EL SUELO Y EL AIRE DE	2_3.2.02.02.008.02	Realizar Monitoreo y modelamiento del agua, suelo, el aire, la biodiversidad hacia una huella de carbono cero - Otros servicios profesionales tecnicos y empresariales n c p	18,720,000	
			SUBTOTAL	**18,720,000**	
			TOTAL		**18,720,000**

Cordialmente,

LUIS ALBERTO FLOREZ CHACON
DIRECTOR GENERAL (E) Resolución 1025 de 10 de agosto de 2026

Proyectó	MAYERLI RAMIREZ CUBILLOS	CONTRATISTA	Mayer
Revisó	CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA	JEFE OFICINA DE CONTRATACION	

ADMIN - RADICADOR
UDINU - FIRMA 0...
HORA
RECIBIDO

CDMB
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO Nro:26002178

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

EL COORDINADOR DE GESTION PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTOS PÚBLICO

CERTIFICA:

QUE EXISTE DISPONIBILIDAD PARA PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ING. AMBIENTAL ESPECIALIZADO, EN EL PROCESO DE ACREDITACION DEL LABORATORIO DE AGUAS, SUELOS E HIDROBIOLOGICOS, EN LABORES LOGÍSTICAS PARA LA TOMA Y PRESERVACION DE MUESTRAS DEL RECURSO HIDRICO. M-GCA-INGAMBIENTAL-22-26-2. POR VALOR DE $ 18,720,000.00, CON LA SIGUIENTE IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
3204-R122	MONITOREANDO EL AGUA LA BIODIVERSIDAD EL SUELO Y EL AIRE DE	$ 18.720.000,00
2_3.2.02.02.008.02	Realizar Monitoreo y modelamiento del agua, suelo, el aire, la biodiversidad hacia una huella de carbono cero - Otros servicios profesionales tecnicos y empresariales n c p	

	Valor fiscal	Valor reajustes
	$ 18.720.000,00	
Valor total	$ 18.720.000,00	

NOTA: SE EXPIDE DE ACUERDO A SOLICITUD SOPIT MEMORANDO N° OC-3018-2026 DE FECHA 2026-08-14 REQUERIMIENTO 920 EMITIDO OFICINA CONTRATACIÓN.

KARYN JOHANNA SANTANDER GOMEZ
Coord. GESTION PRESUPUESTALY EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

Expedido en Bucaramanga, en Agosto 14 de 2026

Registrado por : PEREZ CHAMORRO SARA CONCEPCION

CDMB	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.			
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General	
CODIGO A-BS-FO03	VERSIÓN 05	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB		

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	
NUMERO DEL PROCEDIMIENTO	CD-1085-2026
SUBDIRECCIÓN O OFICINA SOLICITANTE	SOPIT - SUBDIRECCIÓN ORDENAMIENTO Y PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO
FUNCIONARIO COMPETENTE PARA ELABORAR ESTUDIO PREVIO	CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN FUNCIONARIO COMPETENTE	RESOLUCION N° 0041 DE 17 DE ENERO DE 2024
FECHA DE ELABORACION	14 AGO 2026
RESPONSABLE TÉCNICO (Descripción de la necesidad, ventajas de la contratación, , Cumplimiento Plan de Acción, naturaleza del objeto, descripción técnica del objeto a contratar, descripción técnica de las obligaciones especiales derivadas del objeto a contratar, análisis económico, origen presupuestal, factores de selección, Requisitos habilitantes de orden técnico, Evaluación de suficiencia de las garantías, del contrato tipificación, estimación y distribución de riesgos)	GERMAN INFANTE ALVAREZ
RESPONSABLE JURÍDICO (Fundamento legal del estudio previo, descripción jurídica del objeto a contratar, tipo de contrato, régimen normativo del tipo de contrato, fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección, garantías del contrato sin evaluar los riesgos que generan desequilibrio económico que le corresponde a la parte técnica)	NANCY ROCIO SANCHEZ SOLEDAD
RESPONSABLE FINANCIERO (Requisitos habilitantes de orden financiero (capacidad de endeudamiento, liquidez, etc.; estudio del sector)	N/A
FUNDAMENTO LEGAL	DECRETO 1082 DE 2015, ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9

	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CODIGO A-BS-FO03	VERSIÓN 05	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB	

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD	
LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA, EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES MISIONALES Y EN EL MARCO DEL PROCESO DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO AMBIENTAL, REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE APORTEN CAPACIDADES TÉCNICAS, CIENTÍFICAS Y ANALÍTICAS ESPECIALIZADAS, ORIENTADAS A FORTALECER LA PROVISIÓN DE CONOCIMIENTO COMO SOPORTE FUNDAMENTAL PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL. DICHA NECESIDAD SE FUNDAMENTA EN LA IMPORTANCIA DE GENERAR, ANALIZAR, INTEGRAR, GESTIONAR Y SOCIALIZAR INFORMACIÓN AMBIENTAL CONFIABLE Y OPORTUNA, QUE SIRVA DE INSUMO PARA LA TOMA DE DECISIONES, LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, EL SEGUIMIENTO AMBIENTAL Y LA FORMULACIÓN DE ACCIONES DE PREVENCIÓN, CONTROL Y MEJORA DE LA CALIDAD AMBIENTAL EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CDMB. SE NECESITA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROFESIONAL PARA APOYAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ASOCIADAS A LA OPERACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE INFORMACIÓN PROVENIENTE DE LAS REDES DE MONITOREO AMBIENTAL, EL LABORATORIO DE AGUA, SUELOS E HIDROBIOLÓGICOS, LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG), EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN AMBIENTAL, ASÍ COMO LA EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DEL ESTADO, LA DINÁMICA Y LAS TENDENCIAS DE LOS SISTEMAS HÍDRICOS DEL TERRITORIO, ASÍ COMO LA ATENCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DE LOS DISTINTOS USUARIOS INTERNOS Y EXTERNOS DE LA CDMB.	
VENTAJAS DE LA CONTRATACIÓN	LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS REPRESENTA UNA ALTERNATIVA EFICIENTE Y ESTRATÉGICA PARA LA CDMB, EN LA MEDIDA EN QUE PERMITE FORTALECER EL PROCESO DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO AMBIENTAL MEDIANTE LA INCORPORACIÓN OPORTUNA DE CAPACIDADES TÉCNICAS Y ESPECIALIZADAS, NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES MISIONALES. EN ESTE CONTEXTO, DICHA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN POSIBILITA APOYAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ASOCIADAS A LA OPERACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN AMBIENTAL PROVENIENTE DE LAS REDES DE MONITOREO AMBIENTAL, EL LABORATORIO DE AGUA, SUELOS E HIDROBIOLÓGICOS, LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG) Y EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN AMBIENTAL. ASIMISMO, CONTRIBUYE A LA EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DEL ESTADO, LA DINÁMICA Y LAS TENDENCIAS DE LOS SISTEMAS HÍDRICOS DEL TERRITORIO,

CDMB	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CODIGO A-BS-FO03 / VERSIÓN 05	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB		

	GARANTIZANDO LA GENERACIÓN DE INSUMOS TÉCNICOS CONFIABLES Y OPORTUNOS PARA LA TOMA DE DECISIONES INSTITUCIONALES.	
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCION	**Línea estratégica**	LE2: . Gobernanza hacia una seguridad hídrica por unidades hidrográficas subsiguientes
	Programa	PROGRAMA: Monitoreando el territorio en la Unidad -Hidrográfica subsiguiente
	Proyecto	Monitoreando el agua, la biodiversidad, el suelo y el aire de nuestra jurisdicción.
	Número de registro en el Banco de Programas y Proyectos.	2026-068-03-04-04

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

NATURALEZA DEL OBJETO	BIENES	SERVICIOS	OBRA PUBLICA
		X	

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ING. AMBIENTAL ESPECIALIZADO, EN EL PROCESO DE ACREDITACION DEL LABORATORIO DE AGUAS, SUELOS E HIDROBIOLOGICOS, EN LABORES LOGÍSTICAS PARA LA TOMA Y PRESERVACION DE MUESTRAS DEL RECURSO HIDRICO. M-GCA-INGAMBIENTAL-22-26-2.

ALCANCE DEL OBJETO

1. PLANEAR, COORDINAR, PROGRAMAR Y DIRIGIR LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE TOMA DE MUESTRAS, CON EL FIN DE REALIZAR SU POSTERIOR ANÁLISIS, CONTANDO CON EL APOYO DEL EQUIPO TÉCNICO DE CAMPO.
2. DIRIGIR, SUPERVISAR Y APOYAR LA RECOLECCIÓN DE DATOS REQUERIDOS PARA LA CONFIRMACIÓN Y VALIDACIÓN DE LOS MÉTODOS ANALÍTICOS DE CAMPO EN LAS DIFERENTES MATRICES DEL LABORATORIO, ASÍ COMO APOYAR LA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES DE VALIDACIÓN Y LA DETERMINACIÓN DE LAS INCERTIDUMBRES DE ENSAYO, EN ARTICULACIÓN CON EL SUPERVISOR TÉCNICO DEL LABORATORIO.
3. REVISAR LA TRAZABILIDAD DE LOS REGISTROS Y RESULTADOS DERIVADOS DE LAS ACTIVIDADES DE CAMPO, CONFORME A LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA POR EL LABORATORIO.

4. REALIZAR EL LEVANTAMIENTO, SEGUIMIENTO Y RETROALIMENTACIÓN DE LA TRAZABILIDAD METROLÓGICA DEL LABORATORIO DE AGUAS, SUELOS E HIDROBIOLÓGICOS (LASH).
5. DAR CUMPLIMIENTO A LAS FUNCIONES DEL CARGO ESTABLECIDAS EN EL MANUAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL LASH.
6. DAR CUMPLIMIENTO A LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ASIGNADAS, RELACIONADAS CON EL OBJETO CONTRACTUAL, ASÍ COMO AQUELLAS NECESARIAS PARA EL ADECUADO Y CABAL DESARROLLO DEL MISMO, DE ACUERDO CON LAS DIRECTRICES IMPARTIDAS POR EL LÍDER DE LABORATORIO.

AUTORIZACION DE OBJETO IGUAL Y/O SIMILAR

SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON OBJETO IGUAL Y/O SIMILAR, TENIENDO EN CUENTA EL VOLUMEN DE ACTIVIDADES A EJECUTAR, LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y EL PERFIL DEL CONTRATISTA.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA DEL PLAN DE COMPRAS

2600001153

CONDICIONES DEL CONTRATO

Valor del contrato	**DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS ($ 18,720,000.00)**		
Forma de pago	SE REALIZARÁ EN FORMA PERIÓDICA POR MENSUALIDADES COMPLETAS Y/O FRACCIONES DE MES (CUANDO HAYA LUGAR); SIEMPRE CON CORTE AL ÚLTIMO DÍA DEL MES PREVIA PRESENTACIÓN, PUBLICACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y LA PRESENTACIÓN DEL SOPORTE DE PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE COBRO Y LAS EVIDENCIAS DE LO EJECUTADO.		
Anticipo o pago anticipado	_____%	Justificación técnica del anticipo o pago anticipado: NO APLICA	
Obligaciones de las partes	Obligaciones del contratista	Obligaciones generales del contratista	a) Colaborar con la Entidad en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que este sea de la mejor calidad; b) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato la Entidad le imparta; c) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales: d) Garantizar la calidad de los servicios a realizar; e) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho; f) Suscribir el contrato y cumplir con los requisitos de legalización, en la

			oportunidad establecida para el efecto; g) Cumplir con las normas sobre seguridad social integral (salud, pensiones, riesgos profesionales), parafiscales (ICBF, SENA, CAJAS DE COMPENSACIÓN cuando a ello diera lugar); h) cumplir con las normas y manuales de salud ocupacional y seguridad industrial y del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la CDMB; i) Cumplir con las normas tributarias, pagando los impuestos y retenciones a que haya lugar; j) Pagar y asumir los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuesto, retenciones, tasas, gastos de legalización, elementos de protección de salud ocupacional y seguridad industrial y demás. k) Constituir las garantías del contrato, en los riesgos y vigencias establecidas y efectuar las modificaciones necesarias dentro de la etapa de ejecución o liquidación (cuando aplique); l) Acatar el manual ambiental, seguridad y salud para la contratación de bienes y servicios el cual deberá ser consultado en el link: m) Adoptar las medidas de cuidado necesarias, así como cumplir con los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados por la Corporación, los cuales deben implementarse por cada contratista obligatoriamente en los lugares de ejecución contractual. n) Asumir voluntariamente, durante la ejecución del contrato, la responsabilidad exclusiva del riesgo de exposición o contagio a virus, eximiendo a la CDMB de cualquier tipo de responsabilidad, en aquellos eventos en los que el contratista incumpla con sus obligaciones, deberes o responsabilidades de cuidado individual y colectivo.http://sauce.cdmb.gov.co/nuevaintra/SIGC/Admon_Calidad/documentos/externos/A-BS-MA02%20%20Version%20%20%202.pdf;
		Obligaciones especiales del contratista	1. PLANEAR, COORDINAR, PROGRAMAR Y DIRIGIR LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE TOMA DE MUESTRAS, CON EL FIN DE REALIZAR SU POSTERIOR ANÁLISIS, CONTANDO CON EL APOYO DEL EQUIPO TÉCNICO DE CAMPO. 2. DIRIGIR, SUPERVISAR Y APOYAR LA RECOLECCIÓN DE DATOS REQUERIDOS PARA LA CONFIRMACIÓN Y VALIDACIÓN DE LOS MÉTODOS ANALÍTICOS DE CAMPO EN LAS DIFERENTES MATRICES DEL LABORATORIO, ASÍ COMO APOYAR LA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES DE VALIDACIÓN Y LA DETERMINACIÓN DE LAS

			INCERTIDUMBRES DE ENSAYO, EN ARTICULACIÓN CON EL SUPERVISOR TÉCNICO DEL LABORATORIO. 3. REVISAR LA TRAZABILIDAD DE LOS REGISTROS Y RESULTADOS DERIVADOS DE LAS ACTIVIDADES DE CAMPO, CONFORME A LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA POR EL LABORATORIO. 4. REALIZAR EL LEVANTAMIENTO, SEGUIMIENTO Y RETROALIMENTACIÓN DE LA TRAZABILIDAD METROLÓGICA DEL LABORATORIO DE AGUAS, SUELOS E HIDROBIOLÓGICOS (LASH). 5. DAR CUMPLIMIENTO A LAS FUNCIONES DEL CARGO ESTABLECIDAS EN EL MANUAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL LASH. 6. DAR CUMPLIMIENTO A LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ASIGNADAS, RELACIONADAS CON EL OBJETO CONTRACTUAL, ASÍ COMO AQUELLAS NECESARIAS PARA EL ADECUADO Y CABAL DESARROLLO DEL MISMO, DE ACUERDO CON LAS DIRECTRICES IMPARTIDAS POR EL LÍDER DE LABORATORIO.
	Obligaciones de la CDMB	a) Se obliga a efectuar los registros, operaciones presupuestales y contables necesarios para cumplir cabalmente con el pago del servicio; b) Solicitar los informes de la gestión adelantada con ocasión del objeto contractual; c) Suministrar la información que sea requerida por el contratista para la ejecución del contrato; d) Pagar en forma oportuna; e) Ejercer la supervisión del contrato	
Lugar de ejecución del contrato	**AREA DE JURISDICCION**		
Plazo	**CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO**		
Tipo de contrato	**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES**		
Régimen normativo del tipo de contrato	Constitución Política, Artículo 32 # 3 de la Ley 80 de 1993; Artículo 2 # 4 literal H de la Ley 1150 de 2007; Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.		
Modalidad de selección	**DIRECTA**		

CDMB	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CODIGO A-BS-FO03 / VERSIÓN 05	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB		

Justificación	El presente contrato de prestación de servicios profesionales se realizará de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, que reza: "Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales...."

ANALISIS ECONOMICO - METODO UTILIZADO

		PRECIOS DEL MERCADO		PRECIOS Y DATOS HISTORICOS DE LA CDMB	X	FUENTES DE INFORMACION OFICIALES O GUBERNAMENTALES		OTROS	

ESTUDIO DE MERCADO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Bien	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3	Cotización promedio
NA	NA	NA	NA	NA
			IVA	
			TOTAL	

ESTUDIO DE MERCADO PARA OBRA PUBLICA

ítem	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3	Cotización promedio
NA	NA	NA	NA	NA
			IVA	

TOTAL	

OBSERVACIONES: NO APLICA

PRESUPUESTO OFICIAL

PRESUPUESTO ESTIMADO (ADJUNTAR SOPORTE, PRESUPUESTO O FORMA DE CALCULO):

La entidad cuenta con un presupuesto de **DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS ($18,720,000.00)**

CONFORME A LA NECESIDAD QUE PRETENDE SASTIFACER LA ENTIDAD CON LA FUTURA CONTRATACIÓN, EL VALOR A PAGAR POR CONCEPTO DE HONORARIOS, SE CALCULA TENIENDO EN CUENTA EL ANÁLISIS DEL SECTOR CONFORME AL PERFIL DE LA PERSONA A CONTRATAR, LOS HONORARIOS PROMEDIO DEL MERCADO Y LOS HONORARIOS QUE HISTÓRICAMENTE HA CANCELADO LA ENTIDAD.

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

VER DOCUMENTO ESTUDIO DEL SECTOR

SELECCIÓN OBJETIVA

Naturaleza del requisito	EXIGENCIA	JUSTIFICACION
	CAPACIDAD JURÍDICA DE LA PERSONA PROPONENTE.	PODRÁN CELEBRAR CONTRATOS CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA (CDMB), LAS PERSONAS CONSIDERADAS LEGALMENTE CAPACES EN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES. NO PODRÁN CELEBRAR CONTRATO CON LA C.D.M.B., AQUELLAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE TENGAN
	VERIFICACIÓN DE LA AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	

Requisitos habilitantes de orden jurídico		INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 8 Y 9 DE LA LEY 80 DE 1993, ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DEL ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN (LEY 1474 DE 2011) Y DEMÁS NORMAS QUE LAS ADICIONEN, MODIFIQUEN O DEROGUEN.
Requisitos Habilitantes de orden financiero	**NO SE EXIGEN**	POR TRATARSE DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.
Requisitos habilitantes de orden técnico	**TITULO: INGENIERO(A) AMBIENTAL** **TITULO: ESPECIALISTA EN CUALQUIER ÁREA DEL CONOCIMIENTO** **EXPERIENCIA PROFESIONAL O RELACIONADA SUPERIOIR A 5 AÑOS** EXPERIENCIA: LA EXPERIENCIA GENERAL SE PODRÁ COMPENSAR CON CARGOS PÚBLICOS EN EL ÁREA A FIN DEL OBJETO DEL SERVICIO. LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA SE PODRÁ COMPENSAR CON CARGOS EN EL ÁREA OBJETO DEL SERVICIO.	CON EL FIN QUE LA ENTIDAD PUEDA VERIFICAR LA IDONEIDAD DEL CONTRATISTA.

	ESPECIALIZACIÓN UNA (01) ESPECIALIZACIÓN EQUIVALE A DOS 02 AÑOS DE EXPERIENCIA GENERAL O UNO 01 DE EXPERIENCIA ESPECIFICA Y VICEVERSA. DIPLOMADOS UN DIPLOMADO EQUIVALE A DOS (02) MESES DE EXPERIENCIA GENERAL, O A UN (01) MES DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA	
Factores de evaluación de las ofertas	**NO APLICA**	**NO APLICA**
ANÁLISIS DE RIESGOS		
VER DOCUMENTO ESTUDIO DEL SECTOR		
ANÁLISIS DE GARANTÍAS		

CLASES DE GARANTÍAS	Fundamento Jurídico:	Artículo 2.2.1.2.3.1.2. Decreto 1082 de 2015
	Contrato de seguro contenido en una póliza	NO APLICA
	Patrimonio autónomo	NO APLICA
	Garantía Bancaria	NO APLICA

RIESGO AMPARO	VALOR PORCENTAJE	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN	
			Jurídica	Técnica
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
			Jurídica	Técnica
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
			Jurídica	Técnica
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

De conformidad con la ley 1150 de 2007 (art.7) y el decreto 1082 de 2015, por regla general las entidades estatales deben garantizar los riesgos de la contratación, en los términos de la ley y el Reglamento. Se exceptúa de dicha obligación los contratos señalados en el inciso 5 del articulo 7 de la ley 1150 de 2007 y los establecidos en el Decreto reglamentario, cono es el caso de la contratación directa (art. 2.2.1.2.1.4.5. Dec. 1082 de 2015), en cuyo caso debe la entidad estatal justificar en el estudio previo la necesidad de exigir o no garantías.

En tratándose de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en los cuales el contratista se compromete a prestar el servicio acorde con las obligaciones estipuladas en los documentos precontractuales y el contrato y la Entidad solo paga el servicio previo cumplimiento de las obligaciones verificado por el Supervisor, se considera que los riesgos se minimizan y, por tanto, no es necesario que el contratista tenga que otorgar garantías de cumplimiento del servicio y de su calidad.

Por lo anterior, el presente procedimiento no se exigen garantías.

ACUERDOS COMERCIALES

PAIS	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRES DEL PROC CONTRATACION SUPERIOR AL VR DEL ACUERDO COM	EXCEPCION APLICABLEAL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
CANADA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
CHILE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
EEUU	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
EL SALVADOR	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
GUATEMALA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
HONDURAS	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
ESTADOS AELC	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
MEXICO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
UNION EUROPEA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
COM AND NAC	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

El manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente señala en el párrafo final de la página 12 que "*Las entidades Estatales que adelantan sus Procesos de contratación bajo el régimen del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, no deben hacer este análisis en la modalidad de selección de contratación directa o para la enajenación de bienes del Estado*"

CDMB	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CODIGO A-BS-FO03 / VERSIÓN 05	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB		

LICENCIAS, PERMISOS, ESTUDIOS, ETC

Licencia de construcción	SI	NO X	JUSTIFICACION	NO APLICA
Licencia Ambiental	SI	NO X	JUSTIFICACION	NO APLICA
Otros			JUSTIFICACION	
Otros			JUSTIFICACION	

ANEXOS	ESTUDIO DEL SECTOR

Funcionario competente,

CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA

CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA
JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN

Proyectó: NANCY ROCIO SANCHEZ SOLEDAD

Bucaramanga, 24 AGO 2026

Señora
JHON ALEXANDER JAIMES CENTENO
MZ 22 LT 15 VDA ACAPULCO
GIRON

REF.: Invitación a presentar propuesta para prestación de servicios profesionales

Con el objetivo de cumplir con el procedimiento de contratación que debe adelantar la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga **C.D.M.B, la SOPIT - SUBDIRECCIÓN ORDENAMIENTO Y PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO** requiere los servicios, como persona natural, teniendo en cuenta las siguientes características:

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ING. AMBIENTAL ESPECIALIZADO, EN EL PROCESO DE ACREDITACION DEL LABORATORIO DE AGUAS, SUELOS E HIDROBIOLOGICOS, EN LABORES LOGÍSTICAS PARA LA TOMA Y PRESERVACION DE MUESTRAS DEL RECURSO HIDRICO. M-GCA-INGAMBIENTAL-22-26-2.

ACTIVIDADES A REALIZAR:

1. PLANEAR, COORDINAR, PROGRAMAR Y DIRIGIR LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE TOMA DE MUESTRAS, CON EL FIN DE REALIZAR SU POSTERIOR ANÁLISIS, CONTANDO CON EL APOYO DEL EQUIPO TÉCNICO DE CAMPO.
2. DIRIGIR, SUPERVISAR Y APOYAR LA RECOLECCIÓN DE DATOS REQUERIDOS PARA LA CONFIRMACIÓN Y VALIDACIÓN DE LOS MÉTODOS ANALÍTICOS DE CAMPO EN LAS DIFERENTES MATRICES DEL LABORATORIO, ASÍ COMO APOYAR LA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES DE VALIDACIÓN Y LA DETERMINACIÓN DE LAS INCERTIDUMBRES DE ENSAYO, EN ARTICULACIÓN CON EL SUPERVISOR TÉCNICO DEL LABORATORIO.
3. REVISAR LA TRAZABILIDAD DE LOS REGISTROS Y RESULTADOS DERIVADOS DE LAS ACTIVIDADES DE CAMPO, CONFORME A LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA POR EL LABORATORIO.
4. REALIZAR EL LEVANTAMIENTO, SEGUIMIENTO Y RETROALIMENTACIÓN DE LA TRAZABILIDAD METROLÓGICA DEL LABORATORIO DE AGUAS, SUELOS E HIDROBIOLÓGICOS (LASH).
5. DAR CUMPLIMIENTO A LAS FUNCIONES DEL CARGO ESTABLECIDAS EN EL MANUAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL LASH.
6. DAR CUMPLIMIENTO A LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ASIGNADAS, RELACIONADAS CON EL OBJETO CONTRACTUAL, ASÍ COMO AQUELLAS NECESARIAS PARA EL ADECUADO Y CABAL DESARROLLO DEL MISMO, DE ACUERDO CON LAS DIRECTRICES IMPARTIDAS POR EL LÍDER DE LABORATORIO.

PLAZO DE EJECUCIÓN: CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO.

PRESUPUESTO: La Entidad cuenta con un presupuesto de **DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS COP ($18,720,000.00)**

FORMA DE PAGO: SE REALIZARÁ EN FORMA PERIÓDICA POR MENSUALIDADES COMPLETAS Y/O FRACCIONES DE MES (CUANDO HAYA LUGAR); SIEMPRE CON CORTE AL ÚLTIMO DÍA DEL MES PREVIA PRESENTACIÓN, PUBLICACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y LA PRESENTACIÓN DEL SOPORTE DE PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE COBRO Y LAS EVIDENCIAS DE LO EJECUTADO.

En caso de estar interesado deberá allegar la respectiva propuesta, manifestando expresamente su aceptación, la cual debe contener como mínimo los siguientes parámetros:

- Objeto
- Actividades Por Desarrollar
- Cronograma de Actividades
- Plazo de ejecución
- Valor y forma de pago

Así mismo deberá adjuntar los siguientes documentos:

N.	DOCUMENTACION
1	Propuesta del oferente con los siguientes soportes: Carta de presentación en que manifieste no hallarse incurso en inhabilidades ni incompatibilidades.
2	Formato único de la hoja de vida de SIGEP firmado
3	Hoja de Vida original con soportes, foto, firmada (idoneidad y experiencia certificada de acuerdo con la necesidad y perfil requerido)
4	Copia del informe final de ejecución del último contrato con la CDMB (si aplica) (Acta de liquidación)
5	Consulta electronica de antecedentes fiscales, judidiciales, disiplinarios y medidas corresctivas RNMC vigentes.
6	Consulta electrónica de antecedentes disciplinarios de abogado, Rama Judicial o certificado según profesión que corresponda, COPNIA u otros.
7	Tarjeta Profesional o Matricula Profesional correspondiente
8	Fotocopia de documentos de identidad
9	Fotocopia de Registro Único tributario (actualizado después de junio de 2019)
10	Acreditación afiliación a salud
11	Acreditación afiliación a pensión
12	Verificación de la libreta militar (si es menor de 50 años) (Si aplica)
13	Certificado Médico pre ocupacional vigente, expedido por Médico especialista en Salud Ocupacional y su respectiva resolución de acreditación.

De conformidad con lo anterior, me permito informarle que la propuesta junto con los anexos deberá ser presentada en la oficina de contratación piso 5 de la carrera 23 N° 37-63 Sede administrativa de la C.D.M.B.

Cordialmente,

CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA

CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó	NANCY ROCIO SANCHEZ SOLEDAD	ABOGADO - CONTRATISTA	
Reviso	CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA	JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN	

Bucaramanga, 25 AGO 2026

Doctora:
CHANEL ROCÍO LÓPEZ ALDANA
Jefe Oficina de Contratación
C.D.M.B.
Bucaramanga

Respetada Doctora:

Atendiendo su amable invitación para prestar mis servicios, respetuosamente someto a su consideración mi hoja de vida y documentos necesarios para contratar con la CDMB.

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIO PROFESIONALES COMO ING. AMBIENTAL ESPECIALIZADO, EN EL PROCESO DE ACREDITACION DEL LABORATORIO DE AGUAS, SUELOS E HIDROBIOLOGICOS, EN LABORES LOGÍSTICAS PARA LA TOMA Y PRESERVACION DE MUESTRAS DEL RECURSO HIDRICO. M-GC-INGAMBIENTAL-22-26-2.

ACTIVIDADES A REALIZAR

1. PLANEAR, COORDINAR, PROGRAMAR Y DIRIGIR LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE TOMA DE MUESTRAS, CON EL FIN DE REALIZAR SU POSTERIOR ANÁLISIS, CONTANDO CON EL APOYO DEL EQUIPO TÉCNICO DE CAMPO.
2. DIRIGIR, SUPERVISAR Y APOYAR LA RECOLECCIÓN DE DATOS REQUERIDOS PARA LA CONFIRMACIÓN Y VALIDACIÓN DE LOS MÉTODOS ANALÍTICOS DE CAMPO EN LAS DIFERENTES MATRICES DEL LABORATORIO, ASÍ COMO APOYAR LA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES DE VALIDACIÓN Y LA DETERMINACIÓN DE LAS INCERTIDUMBRES DE ENSAYO, EN ARTICULACIÓN CON EL SUPERVISOR TÉCNICO DEL LABORATORIO.
3. REVISAR LA TRAZABILIDAD DE LOS REGISTROS Y RESULTADOS DERIVADOS DE LAS ACTIVIDADES DE CAMPO, CONFORME A LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA POR EL LABORATORIO.
4. REALIZAR EL LEVANTAMIENTO, SEGUIMIENTO Y RETROALIMENTACIÓN DE LA TRAZABILIDAD METROLÓGICA DEL LABORATORIO DE AGUAS, SUELOS E HIDROBIOLÓGICOS (LASH).
5. DAR CUMPLIMIENTO A LAS FUNCIONES DEL CARGO ESTABLECIDAS EN EL MANUAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL LASH.
6. DAR CUMPLIMIENTO A LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ASIGNADAS, RELACIONADAS CON EL OBJETO CONTRACTUAL, ASÍ COMO AQUELLAS NECESARIAS PARA EL ADECUADO Y CABAL DESARROLLO DEL MISMO, DE ACUERDO CON LAS DIRECTRICES IMPARTIDAS POR EL LÍDER DE LABORATORIO.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES: Las actividades descritas anteriormente se desarrollarán en los tiempos establecidos por la Entidad y de acuerdo con el reparto realizado por la dependencia solicitante.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 DIAS.

PRESUPUESTO: La Entidad cuenta con un presupuesto de 18.720.000

FORMA DE PAGO: SE REALIZARÁ EN FORMA PERIÓDICA POR MENSUALIDADES COMPLETAS Y/O FRACCIONES DE MES (CUANDO HAYA LUGAR); SIEMPRE CON CORTE AL ÚLTIMO DÍA DEL MES

PREVIA PRESENTACIÓN, PUBLICACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y LA PRESENTACIÓN DEL SOPORTE DE PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE COBRO Y LAS EVIDENCIAS DE LO EJECUTADO.

AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES: Por medio de la presente propuesta manifiesto que realizaré la afiliación al sistema de riesgos laborales atendiendo a lo dispuesto para tal fin en los decretos 1072 de 2015 y 0780 de 2016.

NO OBLIGACION DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES: En relación con el pago de aportes parafiscales me encuentro exento de dicha obligación, toda vez que ejecuto el objeto contractual de manera personal sin personas a mi cargo.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad prevista en la ley para contratar con el Estado.

ANEXOS

Junto a este documento allego la siguiente documentación:

- Hoja de vida, con todos y cada uno de sus soportes de experiencia e idoneidad.
- Formato hoja de vida del SIGEP II.
- Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, REDAM, judiciales y medidas correctivas (RMNC) vigentes.
- Fotocopia Cédula de ciudadanía
- Fotocopia de la Tarjeta Profesional (si aplica)
- Registro Único Tributario RUT
- Constancia de afiliación a salud y pensión.
- Certificado Médico Pre ocupacional y la resolución del profesional que lo expide.

Así mismo, manifiesto que conozco y acepto la aplicación de los manuales y códigos de la Entidad (Código de Comportamiento Ético, Manual Ambiental, Seguridad y Salud para la contratación de bienes y servicios, Normas Sistema Integrado de Gestión y Control (SIGC)).

Finalmente, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, autorizo a la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, CDMB, para el tratamiento de mis datos personales de identificación, contacto, experiencia laboral, formación académica y los demás que se requieran durante la ejecución contractual, en caso que mi propuesta sea seleccionada.

Agradezco la atención prestada y espero que la propuesta llene las expectativas de la entidad.

Cordialmente,

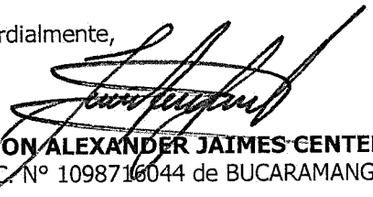

JHON ALEXANDER JAIMES CENTENO
C.C. N° 1098716044 de BUCARAMANGA (SANTANDER)

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Jaimes	Centeno	Jhon Alexander

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1098716044	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 1098716044 D.M. 32

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 06 MES 01 AÑO 1992	manzana 22 lote 15 vereda acapulco			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	SANTANDER
DEPTO	SANTANDER	MUNICIPIO	GIRÓN		
MUNICIPIO	BUCARAMANGA	TELÉFONO	6790621	EMAIL	jhon_ajc@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2008

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GERENCIA EN RIESGOS LABORALES , SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	12	2023	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA AMBIENTAL	12	2017	198710644

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3176673792	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	01	*Año*	2026	*Día*	18	*Mes*	07	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL LOGISTICO	*DEPENDENCIA* SOPIT-CDMB						*DIRECCIÓN* CARRERA 23 37 63 Barrio Bolivar					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3176673792	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	02	*Año*	2025	*Día*	12	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL AMBIENTAL	*DEPENDENCIA* SOPIT-CDMB						*DIRECCIÓN* CARRERA 23 37 63 CENTRO					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INDUSTRIAS INGENIERIA & SERVICIOS H.R			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3142552368	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*						
	Día	09	*Mes*	01	*Año*	2025	*Día*	14	*Mes*	02	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSPECTOR DE SEGURIDAD EN SST	*DEPENDENCIA* GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL						*DIRECCIÓN* CARRERA 86 49 25 SUR BOGOTA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6076970241	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*						
	Día	18	*Mes*	09	*Año*	2024	*Día*	17	*Mes*	12	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL LOGISTICO	*DEPENDENCIA* SOPIT-CDMB						*DIRECCIÓN* CARRERA 23 37 63 BARRIO CENTRO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSAK SAS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* FLORIDABLANCA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7559933	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*						
	Día	19	*Mes*	02	*Año*	2024	*Día*	19	*Mes*	06	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AASESOR COMERCIAL	*DEPENDENCIA* ADMINISTATIVA Y COMERCIAL						*DIRECCIÓN* ANILLO VIAL 0 1 0 Ecoparque Empresarial Natura						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD LABORATORIO SIAMA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 348000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*						
	Día	05	*Mes*	05	*Año*	2023	*Día*	16	*Mes*	01	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 2465 COORDINADORA	*DEPENDENCIA* "LABORATORIO"						*DIRECCIÓN* CARRERA 24 36 11 CENTRO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD LABORATORIO SIAMA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6348000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*						
	Día	04	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	03	*Mes*	01	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1617-2016 COORDINADORA	*DEPENDENCIA* "LABORATORIO"						*DIRECCIÓN* CARRERA 24 36 11 CENTRO						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD LABORATORIO SIAMA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6348000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	09	*Año*	2021	*Día*	03	*Mes*	01	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1828 COORDINADORA	*DEPENDENCIA* "LABORATORIO"						*DIRECCIÓN* CARRERA 24 36 11 CENTRO					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD LABORATORIO SIAMA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6348000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2020	*Día*	31	*Mes*	08	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL 101 PROFESIONAL AMBIENTAL	*DEPENDENCIA* "LABORATORIO"						*DIRECCIÓN* CARRERA 24 36 11 CENTRO					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD LABORATORIO SIAMA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6348000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	09	*Año*	2018	*Día*	31	*Mes*	01	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL TECNICO CAMPO	*DEPENDENCIA* "LABORATORIO"						*DIRECCIÓN* CARRERA 24 36 11 CENTRO					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*		*PRIVADA*		*PAÍS*					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	5	5
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Bucaramanga 31 de Julio 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Bmanga 13/08/2026

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

CDMB

EL CONTRATISTA Y/O SERVIDOR PUBLICO

Jhon Alexander Jaimes

Cumplió con los requisitos de validación de la Información del SIGEP

FECHA: 13 ABRIL 2016

Validado por: [illegible]

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-07-31 13:21

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JHON	ALEXANDER	JAIMES	CENTENO

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1098716044

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA
Dirección	["CARRERA 23 37 63 "]				
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA				

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$34.600.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	$20.000.000,00
TOTAL	$54.600.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$997.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[ ]

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

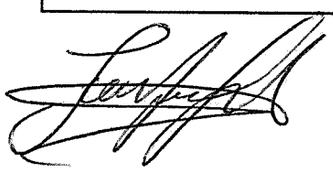

JHON ALEXANDER JAIMES CENTENO

Ingeniero ambiental | Especialista en gerencia de riesgos laborales, seguridad y salud en el trabajo

Dirección: Manzana 22 lote 15 Vereda Acapulco de Girón, Santander

3176673792 | Jhon_ajc@hotmail.com | Bucaramanga

PERFIL

Ingeniero Ambiental con especialización en Gerencia de Riesgos Laborales, Seguridad y Salud en el Trabajo, y más de 8 años de experiencia en el sector ambiental. He desempeñado funciones clave en laboratorios acreditados, destacándome por el liderazgo en áreas de fisicoquímica, microbiología y prestación de servicios analíticos bajo estándares ISO 17025. Amplia experiencia en coordinación de muestreos ambientales, análisis fisicoquímicos de aguas, elaboración de planes metrológicos, subcontratación de servicios y generación de informes técnicos. He participado en procesos de auditoría ante entidades como IDEAM, ICONTEC y secretarías de salud. También cuento con formación en seguridad industrial y he ejercido como inspector SST en obras civiles, promoviendo prácticas seguras y cumplimiento normativo. Con habilidades en Excel avanzado, planeación, gestión de recursos, atención al cliente y trabajo en equipo, me adapta con facilidad a entornos exigentes, demostrando compromiso, organización y enfoque en la calidad técnica y operativa.

EXPERIENCIA LABORAL

Profesional Logístico de campo (Contratista) – Corporación autónoma regional para la defensa de la meseta de Bucaramanga- CDMB
Enero de 2026 – Julio de 2026.

- Planear, coordinar, programar y dirigir la ejecución de las actividades de toma de muestras, con el fin de realizar su posterior análisis, contando con el apoyo del equipo técnico de campo.
- Dirigir, supervisar y apoyar la recolección de datos requeridos para la confirmación y validación de los métodos analíticos de campo en las diferentes matrices del laboratorio, así como apoyar la elaboración de los informes de validación y la determinación de las incertidumbres de ensayo, en articulación con el supervisor técnico del laboratorio
- Revisar la trazabilidad de los registros y resultados derivados de las actividades de campo, conforme a la programación establecida por el laboratorio.
- Realizar el levantamiento, seguimiento y retroalimentación de la trazabilidad metrológica del laboratorio de aguas, suelos e hidrobiológicos (LASH)
- Cumplir con las funciones de cargo establecidas en el manual de aseguramiento de calidad de LASH.

Logros: Participación en el proceso de acreditación bajo la norma ISO/IEC 17025 del laboratorio de la CDMB, en actividades de muestreo de campo para matrices de agua superficial, subterránea y residual, incluyendo la medición de parámetros como caudal, pH, sólidos sedimentables, potencial óxido-reducción (ORP), conductividad eléctrica, temperatura y oxígeno disuelto.

Profesional Logístico de campo (Contratista) – Corporación autónoma regional para la defensa de la meseta de Bucaramanga- CDMB
Febrero de 2025 – Diciembre 2025.

- Planear, coordinar, programar y dirigir la ejecución de la toma de muestras para su análisis posterior con el apoyo del equipo técnico de campo.
- Dirigir, supervisar, apoyar y recopilar datos para actualizar las confirmaciones y validaciones de las metodologías analíticas de campo con el personal técnico, para apoyar en ejecutar la elaboración de los informes y determinación de las incertidumbres de ensayo con el supervisor técnico
- Revisar la trazabilidad de los registros y resultados de las actividades de campo.
- Realizar el levantamiento y la retroalimentación de la trazabilidad metrológica del LASH.
- Cumplir con las funciones de cargo establecidas en el manual de aseguramiento de calidad de LASH.

Inspector de Seguridad y Salud en el Trabajo – Industrias ingeniería y servicios HR SAS
Enero de 2025 – Febrero de 2025

- Supervisión del cumplimiento de los procedimientos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la obra.
- Inspección diaria de condiciones de trabajo, uso de equipos de protección personal (EPP) y señalización en la zona de intervención.
- Acompañamiento en actividades de alto riesgo (excavaciones de zanjas y conexión a red de media tensión).
- Elaboración de informes, registros y análisis de trabajo seguro.
- Promoción de buenas prácticas en seguridad mediante charlas de inducción, pausas activas y capacitaciones en sitio.

Profesional Ambiental (Contratista) – Corporación autónoma regional para la defensa de la meseta de Bucaramanga- CDMB
Septiembre de 2024 – Diciembre de 2024

- Acompañamiento a las campañas de monitoreo de corriente que realiza la entidad.
- Acompañamiento en validación de datos del sistema de vigilancia y calidad del aire (SVCA).
- Apoyo en la generación de informes del sistema de vigilancia y calidad del aire (SVCA) y de red de monitoreo de corrientes.
- Apoyo en el proceso de toma de muestras y realización de aforos en la red de monitoreo de propiedad de la CDMB.

Asesor Comercial Junior – INSAK SAS
Febrero de 2024 – Junio de 2024

- Prospección y análisis de mercado para identificar oportunidades de negocio. Planificación estratégica de visitas a clientes activos y potenciales.
- Habilidad para presentar productos especializados resaltando sus beneficios competitivos. Capacidad de abordar objeciones de manera profesional y persuasiva, ofreciendo soluciones adecuadas.
- Seguimientos oportunos para fortalecer relaciones comerciales. Competencia en el manejo de CRM para gestionar información relevante y tomar decisiones estratégicas.

Coordinador de Fisicoquímica – Laboratorios SIAMA SAS
Mayo de 2023 – Enero 2024

- Encargado del laboratorio de fisicoquímica con un equipo de trabajo de 8 personas aproximadamente, verificación de métodos analíticos y controles de calidad.
- encargado de la subcontratación de servicios, metrología del laboratorio, Realizar solicitudes de compra de material del laboratorio (reactivos, material y equipos de laboratorio), manejo de presupuesto.

Coordinador Prestación del servicio analítico - Laboratorios SIAMA SAS
Enero de 2022 – Enero de 2024

- Elaboración y seguimiento del plan metrológico y trazabilidad metrológica del laboratorio (PSA).
- Encargado de la infraestructura del laboratorio, cumplimiento con los requerimientos de las ISO 17025/2017 en los numerales de infraestructura y trazabilidad metrológica.
- Presentación de auditorías internas y externas IDEAM, ICONTEC.

Coordinador de Microbiología - Laboratorios SIAMA SAS
Septiembre de 2021 – Diciembre de 2021

- Manejo de personal de microbiología y de campo del área de alimentos y aguas potables.
- Seguimiento de subcontratación y cronograma metrológico del área de MB, elaboración de cartas control para métodos analíticos, Seguimiento de PESV.
- Programación de solicitudes externas para tomas de agua y alimentos. Presentación de auditorías ICONTEC, IDEAM, secretaria de salud. Manejo de personal (8 personas).

Profesional ambiental - Laboratorios SIAMA SAS
Febrero 2020 – Agosto 2021

- Elaboración de informes de cumplimiento ambiental, cálculo de indicadores ambientales (ICA´s), radicados ambientales y demás funciones inherentes al área de ingeniería de proyectos.
- Elaboración de reportes de resultados fisicoquímicos, encargado del cronograma del plan metrológico del área, encargado del proceso de subcontratación del área (envió de muestras, documentación y seguimiento con proveedores externos), análisis FQ de nitrógeno amoniacal, Nitrógeno total kjeldhal, cloruros, tensoactivos, fenoles.

Técnico de campo - Laboratorios SIAMA SAS
Junio 2018 – Enero 2020

- Toma de muestras de las matrices aguas (ARnD, ARD, Sup y Sub), Hidrobiológicos, suelos, lodos y sedimentos; manejo de equipos de campo (Multiparamétrico, sondas de ph, conductividad, OD, medidores de flujo, molinete, MF-PRO).
- Presentación de auditorías internas y externas ante IDEAM.

EDUCACIÓN

Especialista en Gerencia de Riesgos Laborales, Seguridad y Salud en el Trabajo
Corporación Universitaria Minuto de Dios – 2024, Bucaramanga – Santander
Licencia Nro. Resolución: 9978, 14 de Junio de 2024.

Ingeniero Ambiental
Unidades tecnológicas de Santander – 2018, Bucaramanga – Santander

Tecnólogo Ambiental
Unidades tecnológicas de Santander – 2015, Bucaramanga – Santander

---

EDUCACIÓN COMPLEMENTARIA

Norma NTC ISO/IEC 17025:2017
Con una intensidad horaria 80 horas, 12 de noviembre de 2025 – SynergyGroup-Fundacion educativa.

Trabajador autorizado para trabajo en alturas
Con una intensidad horaria de 32 horas, 16 de septiembre de 2024 – SENA

Técnicas y estrategias de ventas
Con una intensidad horaria de 20 horas, 27 de mayo de 2023 - instituto de educación COMFENALCO.

Curso de Excel avanzado
Con una intensidad horaria de 16 horas, 7 de julio de 2022 – Unidades tecnológicas de Santander

Capacitación virtual SGSST
Con una intensidad horaria de 50 horas, 25 de abril de 2022 – ARL SURA

Manejo de herramientas Microsoft office 2016: Excel
Con una intensidad horaria de 40 horas, 18 de junio de 2020 – SENA

Trabajo seguro en espacios confinados
Con una intensidad horaria de 10 horas, 25 de abril de 2019 - S.O.S. Salud ocupacional y seguridad Ltda.

COMPETENCIAS

Habilidades: Liderazgo | Trabajo en equipo | Comunicación | Resolución de problemas
Herramientas: Excel Avanzado | Word Avanzado | PowerPoint Medio

Calidad | Optimización de procesos y recursos | Auditorias | análisis fisicoquímicos de aguas y suelos | comunicación asertiva | capacidad de trabajo autónomo y en equipo | atención al cliente | habilidades comerciales | Metrología | servicios ambientales.

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre la

Institución Educativa INEM
Custodio García Rovira
Bucaramanga - Santander

Creado según Decreto No. 1962 del 20 de Noviembre de 1969 y autorizado por Resolución No. 04332 del 23 de Abril de 2002 por la Secretaria de Educación Departamental.

Confiere a

Jhon Alexander Jaimes Centeno

Identificado(a) con T.I. No. 920106-52440 de Bucaramanga

El título de

Bachiller Académico con Énfasis en Ciencias

Por haber terminado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media.

Rectora
Ruth Gémira Corzo de Camacho

Secretaria
María Gloria Fonseca León

Secretaria de Educación Departamental
Libro Nº 02 Folio No. 128 Registro No. 0081
Dado en Bucaramanga, a los 05 días del Mes de Diciembre de 2008

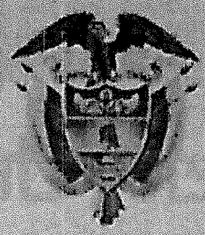

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

Las Unidades Tecnológicas de Santander

Confieren el Título de:

Ingeniero Ambiental

a

JHON ALEXANDER JAIMES CENTENO

Cédula de Ciudadanía No. 1.098.716.044 Expedida en Bucaramanga

1963

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello otorga el presente diploma.

Expedido en la ciudad de Bucaramanga
a los dieciocho (18) días del mes de Mayo de 2018

Dr. Edgar Pachón Quintero
Secretario General

Ph.D. Omar Gregorio Pérez
Rector

Ing. Iván Eduardo Solano Castellanos
Decano Facultad de Ciencias
Naturales e Ingenierías

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Jhon Alexander Jaimes Centeno

CC No. 1098716044

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Especialista en Gerencia en Riesgos Laborales, Seguridad y Salud en El Trabajo

Código SNIES: 103152

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector Sede

Secretario General

Personería Jurídica otorgada por Resolución No. 10345 del 1 de Agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional.

República de Colombia

Folio 154 del Libro de Registro No. 014
Bucaramanga, 12 de abril de 2024
No. DP 01403915421O135

Bucaramanga, 24 de Julio de 2026 Certificación contractual CDMB.

LA JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA
Nit: 890201573-0

Con fundamento en la base de datos, certifica que el señor(a) JAIMES CENTENO JHON ALEXANDER identificado con CÉDULA 1098716044, prestó y/o presta sus servicios en esta entidad a través de contratación como se indica a continuación:

Año	2026
Tipo de contrato	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
Número contrato	210-16387-8
Fecha del contrato	14-01-2026
Fecha de inicio	19 de Enero de 2026
Valor contrato	$ 15.920.000,00
Adición	2026 01
Fecha adición	2026-05-19
Plazo adición	2 MESES
Valor adicional	$ 7.960.000,00
Fecha terminación	18 de Julio de 2026
Fecha liquidación	21 de Julio de 2026
Valor contratado	$ 23.880.000,00
Valor ejecutado	$ 23.880.000,00
Estado	Terminación

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIO PROFESIONALES COMO ING. AMBIENTAL ESPECIALIZADO, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN LOGISTICA DEL LABORATORIO DE AGUAS, SUELOS E HIDROBIOLOGICOS.
M-GC-INGCAMPO-LAB-04-26

OBLIGACIONES ESPECIFICAS :1. PLANEAR, COORDINAR, PROGRAMAR Y DIRIGIR LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE TOMA DE MUESTRAS, CON EL FIN DE REALIZAR SU POSTERIOR ANÁLISIS, CONTANDO CON EL APOYO DEL EQUIPO TÉCNICO DE CAMPO. 2. DIRIGIR, SUPERVISAR Y APOYAR LA RECOLECCIÓN DE DATOS REQUERIDOS PARA LA CONFIRMACIÓN Y VALIDACIÓN DE LOS MÉTODOS ANALÍTICOS DE CAMPO EN LAS DIFERENTES MATRICES DEL LABORATORIO, ASÍ COMO APOYAR LA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES DE VALIDACIÓN Y LA DETERMINACIÓN DE LAS INCERTIDUMBRES DE ENSAYO, EN ARTICULACIÓN CON EL SUPERVISOR TÉCNICO DEL LABORATORIO. 3. REVISAR LA TRAZABILIDAD DE LOS REGISTROS Y RESULTADOS DERIVADOS DE LAS ACTIVIDADES DE CAMPO, CONFORME A LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA POR EL LABORATORIO. 4. REALIZAR EL LEVANTAMIENTO, SEGUIMIENTO Y RETROALIMENTACIÓN DE LA TRAZABILIDAD METROLÓGICA DEL LABORATORIO DE AGUAS, SUELOS E HIDROBIOLÓGICOS (LASH). 5. DAR CUMPLIMIENTO A LAS FUNCIONES DEL CARGO ESTABLECIDAS EN EL MANUAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL LASH. 6. DAR CUMPLIMIENTO A LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ASIGNADAS, RELACIONADAS CON EL OBJETO CONTRACTUAL, ASÍ COMO AQUELLAS NECESARIAS PARA EL ADECUADO

Y CABAL DESARROLLO DEL MISMO, DE ACUERDO CON LAS DIRECTRICES IMPARTIDAS POR EL LÍDER DE LABORATORIO.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado, con destino personal, dada en Bucaramanga a los veinticuatro (24) días del mes de Julio de 2026.

CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA

LOPEZ ALDANA CHANEL ROCIO
JEFE OFICINA DE CONTRATACION
Proyectó: LUZ MARINA OROZCO BAUTISTA Rulorinal

Bucaramanga, 15 de Diciembre de 2025 Certificación contractual CDMB.

LA JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA
Nit: 890201573-0

Con fundamento en la base de datos, certifica que el señor(a) JAIMES CENTENO JHON ALEXANDER identificado con CÉDULA 1098716044, prestó y/o presta sus servicios en esta entidad a través de contratación como se indica a continuación:

Año	2025
Tipo de contrato	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
Número contrato	210-15760-8
Fecha del contrato	20-02-2025
Fecha de inicio	24 de Febrero de 2025
Valor contrato	$ 25.200.000,00
Adición	2025 01
Plazo adición	79 DÍAS CALENDARIO
Valor adicional	$ 9.480.000,00
Fecha terminación	12 de Diciembre de 2025
Fecha liquidación	15 de Diciembre de 2025
Valor contratado	$ 34.680.000,00
Valor ejecutado	$ 34.680.000,00
Estado	Terminación

OBJETO DEL CONTRATO : PRESTAR LOS SERVICIO PROFESIONALES COMO ING. AMBIENTAL ESPECIALIZADO, EN EL PROCESO DE ACREDITACION DEL LABORATORIO DE AGUAS, SUELOS E HIDROBIOLOGICOS, EN LABORES LOGÍSTICAS PARA LA TOMA Y PRESERVACION DE MUESTRAS DEL RECURSO HIDRICO. M-GC-INGAMBIENTAL-04-25

OBLIGACIONES ESPECIFICAS : 1. PLANEAR, COORDINAR, PROGRAMAR Y DIRIGIR LA EJECUCIÓN DE LA TOMA DE MUESTRAS PARA SU ANÁLISIS POSTERIOR CON EL APOYO DEL EQUIPO TÉCNICO DE CAMPO. 2. DIRIGIR, SUPERVISAR, APOYAR Y RECOPILAR DATOS PARA ACTUALIZAR LAS CONFIRMACIONES Y VALIDACIONES DE LAS METODOLOGÍAS ANALÍTICAS DE CAMPO CON EL PERSONAL TÉCNICO, PARA APOYAR EN EJECUTAR LA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES Y DETERMINACIÓN DE LAS INCERTIDUMBRES DE ENSAYO CON EL SUPERVISOR TÉCNICO. 3. REVISAR LA TRAZABILIDAD DE LOS REGISTROS Y RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DE CAMPO. 4. REALIZAR EL LEVANTAMIENTO Y LA RETROALIMENTACIÓN DE LA TRAZABILIDAD METROLÓGICA DEL LASH. 5.CUMPLIR CON LAS FUNCIONES DE CARGO ESTABLECIDAS EN EL MANUAL DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD DEL LASH.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado, con destino personal, dada en Bucaramanga a los quince (15) días del mes de Diciembre de 2025.

Chanel Rocio Lopez Aldana

LOPEZ ALDANA CHANEL ROCIO
JEFE OFICINA DE CONTRATACION

Proyectó: LUZ MARINA OROZCO BAUTISTA Luz Marina O

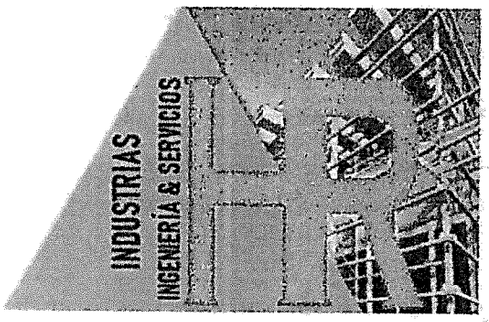

INDUSTRIAS INGENIERÍA & SERVICIOS HR S.A.S

MANTENIMIENTOS LOCATIVOS E INDUSTRIALES

Bogotá, 09 julio de 2025.

CERTIFICA QUE:

El señor **JHON ALEXANDER JAIMES CENTENO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1098.716.044, se desempeñó como Inspector de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco de la ejecución de una obra civil **"CONSTRUCCION DE RED DE MEDIA TENSION PARA EL PROYECTO DE EXPASION EN LA ESTACION DE SERVICIO SAN FELIPE – RUITOQUE"** Desde el 9 de enero y el 14 de febrero del año 2025, en calidad de contratista.

Durante este período, sus funciones incluyeron:

- Supervisión del cumplimiento de los procedimientos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la obra.
- Inspección diaria de condiciones de trabajo, uso de equipos de protección personal (EPP) y señalización en la zona de intervención.
- Acompañamiento en actividades de alto riesgo (excavaciones de zanjas y conexión a red de media tensión).
- Elaboración de informes, registros y análisis de trabajo seguro.
- Promoción de buenas prácticas en seguridad mediante charlas de inducción, pausas activas y capacitaciones en sitio.

El desempeño del señor(a) Jhon Alexander Jaimes Centeno fue satisfactorio, cumpliendo con las responsabilidades asignadas conforme a los estándares establecidos por la organización.

Esta certificación se expide a los 09 días del mes de julio de 2025 en Bogotá a solicitud del interesado.

Atentamente

INGENIERIA Y SERVICIOS
HR S.A.S
NIT. 901.365.338-9

Carlos H. Rodríguez
Director de proyectos.
Cel: 3142552368

INDUSTRIAS INGENIERIA & SERVICIOS H.R. S.A.S
NIT: 901.365.338-9
servicioshrsas@gmail.com

Bucaramanga, 23 de diciembre 2024 Certificación contractual CDMB.

LA JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

Nit: 890.201.573-0

Certifica que el señor(a) JAIMES CENTENO JHON ALEXANDER, identificado con cédula de ciudadanía o nit 1098716044, prestó y/o presta sus servicios en esta entidad a través de contratación como se indica a continuación:

Contrato de Prestación de Servicios No. 210-15532-8

Fecha de inicio: 18 de septiembre de 2024 al 17 de diciembre de 2024

Valor total: 10,800,000.00

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIO PROFESIONALES COMO INGENIERA AMBIENTAL O INDUSTRIAL CON CONOCIMIENTO EN LA NORMA ISO 17025-2017, PARA EL MANTENIMIENTO DEL SVCA M-GC-INGAMBIENTAL-03

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. ACOMPAñAMIENTO A LAS CAMPAñAS DE MONITOREO DE CORRIENTE QUE REALIZA LA ENTIDAD 2. ACOMPAñAMIENTO EN LA VALIDACIóN DE DATOS DEL SVCA 3. APOYO EN LA GENERACIóN DE INFORMES DEL SVCA Y DE LA RED DE MONITOREO DE CORRIENTES 4. APOYO EN EL PROCESO DE TOMA DE MUESTRAS Y REALIZACIóN DE AFOROS EN LA RED DE MONITOREO DE PROPIEDAD DE LA CDMB

Esta constancia se expide a solicitud del interesado, con destino personal, dada en Bucaramanga a los veintitrés (23 días del mes de diciembre de 2024.

CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA
JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN

Proyectó: Luz Marina Orozco Bautista

InSak S.A.S.
NIT: 900.492.151-9

www.insak.com.co
Bogota,Colombia
Calle 25D # 74-59
Pbx: 7559933

Insak SAS

CERTIFICA:

Que, en la hoja de vida del Sr. ***Jhon Alexander Jaimes Centeno****, identificado con cedula de ciudadanía No 1.098.716.044, reposan los siguientes datos:*

FECHA DE INGRESO:
19 de febrero 2024

FECHA DE RETIRO:
19 de junio 2024

CARGO DESEMPEÑADO:
Asesor Comercial Junior

Expedimos la presente certificación en Floridablanca, el día 28 de junio 2024 a solicitud del interesado.

Atentamente,

Javier Bernal Velasquez
Representante Legal (S) Insak SAS
C.C. 91.080.385

siama s.a.s.
NIT. 804.016.152-8

SIAMA S.A.S. CERTIFICA

Carrera 24 No. 36 - 11. Teléfonos +57 7 634 80 00 Celular 318 707 0821 Bucaramanga - Colombia . info@siama.co

Que JHON ALEXANDER JAIMES CENTENO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.716.044 expedida en Bucaramanga, labora en la empresa desde el 11 de junio de 2018, mediante contrato a término fijo, desempeñando los siguientes cargos con las siguientes funciones:

Cargo: Técnico de campo
Inicio: 11/06/2018
Fin: 31/01/2020
Funciones:

1. Realizar muestreo de aguas, suelos, lodos y/o sedimentos siguiendo los procedimientos, instructivos, protocolos y documentación establecido para el trabajo en campo.
2. Atender durante la realización del trabajo en campo las inquietudes o solicitudes manifestadas por los clientes basándose en la documentación incluida en la carpeta de campo.
3. Reportar al coordinador de campo novedades relacionadas con el trabajo de campo, equipos, solicitudes, comentarios y observaciones realizadas por clientes o entidades ambientales.
4. Asegurar el funcionamiento y condiciones adecuadas de los equipos a su cargo teniendo en cuenta los instructivos de operación para cada uno de ellos.
5. Registrar las verificaciones y mantenimientos realizados a los equipos a su cargo en los formatos existentes para tal fin.
6. Realizar las adecuaciones a los puntos de muestreo de acuerdo con lo establecido en las visitas técnicas realizadas o en la información suministrada por el coordinador de campo.
7. Organizar material, insumos y equipos requeridos para el desarrollo de las actividades de campo.
8. Diligenciar completa y correctamente los formatos asignados para el desarrollo del trabajo campo.
9. Tomar registro fotográfico completo y realizar observaciones pertinentes, como evidencia del trabajo de campo realizado y hacer entrega oportuna del mismo.
10. Realizar la legalización de gastos de monitoreo de acuerdo con el procedimiento establecido para este fin.

11. Realizar la inspección preoperacional del vehículo asignado, velar por el orden y limpieza de este, informar novedades presentadas a su jefe inmediato y diligenciar el formato existente como evidencia de la revisión.
12. Digitar datos de campo en las plantillas establecidas por el área de ingeniería.
13. Digitalizar datos de campo y fotocopiar documentos indicados por el coordinador de ingeniería.
14. Elaborar informes técnicos teniendo en cuenta los criterios establecidos por el coordinador de ingeniería.
15. Conducir en caso de ser necesario, los vehículos asignados por SIAMA para el desplazamiento, deberá cumplir los requisitos como conductor establecidos en el PESV, en el pilar de comportamiento humano.
16. Velar por el buen estado y funcionamiento de los equipos y materiales asignados para el desarrollo de sus actividades y reportar las novedades presentadas con respecto a la operatividad de estos.
17. Garantizar control sobre los documentos internos y externos utilizados en el área de ingeniería.
18. Garantizar la representatividad de las muestras tomadas y la calidad de los resultados reportados durante el trabajo de campo.
19. Reportar horas extras dentro de los tiempos establecidos por el área de ingeniería.

Cargo: Profesional Ambiental - Fisicoquímica
Inicio: 1/02/2020
Fin: 31/08/2021
Funciones:

1. Revisar la adecuada preservación de las muestras que llegan al laboratorio para análisis fisicoquímico
2. Verificar las condiciones de las muestras a subcontratar e informar inmediatamente a la persona encargada del proceso de subcontratación.
3. Realizar los análisis fisicoquímicos asignados a las muestras conforme lo establecido en los protocolos de ensayo según la variable que corresponda.
4. Reportar los resultados de los análisis de laboratorio asignados.
5. Organizar y clasificar los materiales, reactivos, implementos y demás elementos manipulados en el laboratorio de fisicoquímica, con el fin de llevar un inventario de existencias.
6. Preparar soluciones químicas bajo supervisión o indicación del coordinador o director del área.
7. Diligenciar el registro del consumo de las sustancias químicas controladas.
8. Preparar y adecuar los equipos, materiales, reactivos que se utilicen en la ejecución de trabajos del laboratorio.

Carrera 24 No. 36 - 11. Teléfonos +57 7 634 80 00 Celular 318 707 0821 Bucaramanga - Colombia . info@siama.co

9. Verificar el correcto funcionamiento de los equipos mediante patrones y procedimientos establecidos.
10. Ejecución de las verificaciones internas establecidas de acuerdo al aseguramiento metrológico.
11. Velar por la conservación y realizar limpieza y verificación de los equipos, implementos e instalaciones del laboratorio, con el fin de mantenerlos en condiciones óptimas para el adecuado desarrollo de los análisis y llevar el registro de este en la carpeta del equipo
12. Diligenciar las cartas de control de las técnicas analíticas a su cargo.
13. Dar el apoyo necesario en las actividades de subcontratación.
14. Coordinar la logística de alistamiento y envío de material para la toma de muestras a los clientes que realicen este tipo de solicitudes, de acuerdo con las propuestas y previamente autorizado por el área comercial.
15. Elaborar la relación del material a enviar al cliente con base en la respectiva propuesta y realizar el alistamiento.
16. Asegurar las condiciones de entrega del material de para la toma de muestra, como: el numero correcto de recipientes necesarios para los puntos de muestreo solicitados y suministro de reactivos necesarios de acuerdo con las variables solicitadas. (Correcto embalaje y rótulos).
17. Coordinar el envío del material con las empresas transportadoras que sean indicadas por el cliente y notificar al cliente cuando se haga el envío.
18. Dar el apoyo necesario para los nuevos servicios que se proyecten en el área de fisicoquímica.
19. Garantizar la calidad de los resultados de análisis fisicoquímicos emitidos.

Cargo: Coordinador de Microbiología
Inicio: 01/09/2021
Fin: 03/01/2022
Funciones:

1. Supervisar la preparación de los materiales, reactivos y todos aquellos elementos utilizados en la ejecución de análisis microbiológicos de laboratorio y muestreos.
2. Supervisar el mantenimiento, calibración de equipos, mantenimiento de infraestructura, limpieza y desinfección de equipos y superficies de trabajo del laboratorio de microbiología, con el fin de asegurar condiciones óptimas para el adecuado desarrollo de los análisis microbiológicos.
3. Supervisar la verificación del correcto funcionamiento de los equipos del laboratorio de microbiología mediante patrones establecidos.
4. Realizar la hoja de vida de los equipos nuevos y su continua actualización.
5. Revisar los resultados obtenidos en los análisis realizados.

Carrera 24 No. 36 - 11. Teléfonos +57 7 634 80 00 Celular 318 707 0821 Bucaramanga - Colombia. info@siama.co

6. Digitar y emitir resultados de los análisis microbiológicos realizados.
7. Reportar al director de laboratorio observaciones o novedades detectadas en: los resultados de análisis microbiológicos internos y subcontratados, funcionamiento de los equipos, ejecución de análisis, infraestructura y coordinación del personal a su cargo.
8. Verificar el aseguramiento de calidad de los procesos realizados.
9. Programar y realizar muestreo para análisis microbiológico de aguas potables, residuales y recreativas; materias primas, producto terminado, alimentos humanos y animal, según sea el caso.
10. Atender las solicitudes de clientes que requieren programación de muestreo y coordinar con el director de área fecha de realización.
11. Organizar, verificar y gestionar envió de materiales requeridos para muestreos programados con personal externo o clientes.
12. Ingresar a la base de datos la información pertinente para el cálculo de indicadores de cumplimiento (fecha de emisión de informes y fecha de entrega a facturación).
13. Mantener una organización y clasificación de materiales, reactivos, implementos y elementos manipulados, en el laboratorio con el fin de llevar un inventario detallado de existencias.
14. Verificar la trazabilidad de las muestras que llegan para análisis microbiológico, de acuerdo con el procedimiento establecido.
15. Coordinar el personal a su cargo.
16. Preparar pedidos de todos los materiales necesarios para la realización de la actividad o proceso de toma de muestra.
17. Asesorar al cliente en su área de competencia.

Cargo: Coordinador de Prestación de Servicio Analítico
Inicio: 4/01/2022
Fin: 3/01/2023
Funciones:

1. Alimentar y actualizar inventario equipos y equipamiento del laboratorio en el el listado maestro del laboratorio R-035.
2. Dar ingreso y crear la hoja de vida de todos los equipos que se adquieran en el laboratorio, asignado su respectivo código teniendo en cuenta el P-022.
3. Realizar la correcta gestión de las órdenes de compra para las intervenciones necesarias de los equipos del laboratorio.
4. Planificar, dirigir y supervisar la eficaz intervención de los equipos de laboratorio.
5. Supervisar la verificación del correcto funcionamiento de los equipos del laboratorio de las áreas de ingeniería, Fisicoquimica y microbiológica mediante patrones establecidos.

Carrera 24 No. 36 - 11. Teléfonos +57 7 634 80 00 Celular 318 707 0821 Bucaramanga - Colombia . info@siama.co

6. Supervisar el mantenimiento y calibración de equipo del laboratorio con el fin de asegurar condiciones de operación óptimas para el adecuado desarrollo de los análisis fisicoquímicos y microbiológicos del laboratorio.
7. Gestionar la eficaz y rápida intervención de los diferentes mantenimientos correctivos o novedades que se presenten en los equipos de laboratorio.
8. Reportar a los directores de área todas las observaciones o novedades detectadas durante las intervenciones realizadas en los equipos.
9. Optimizar el uso de los recursos asignados y controlar costos operativos.
10. Atender solicitudes de clientes relacionadas con los certificados y comunicados de los equipos utilizados durante los análisis FQ y MB.
11. Asegurar el cumplimiento de indicadores y metas mensuales establecidas según el R-037 Plan de aseguramiento metrológico.
12. Prestar servicios de asesoría solicitados por el cliente.

Cargo: Coordinador de Fisicoquímica
Inicio: 5/05/2023
Fin: 16/01/2024
Funciones:

13. Realizar la inducción al nuevo personal a su cargo.
14. Realizar inducción y coordinar entrenamiento del personal nuevo su cargo.
15. Supervisar la preparación de los materiales, reactivos y todos aquellos elementos utilizados en la ejecución de análisis fisicoquímicos de laboratorio.
16. Realizar la hoja de vida de los equipos nuevos y su continua actualización.
17. Supervisar la verificación del correcto funcionamiento de los equipos mediante patrones establecidos.
18. Supervisar y registrar el mantenimiento, calibración, verificación y limpieza de los equipos, implementos e infraestructura del laboratorio, con el fin de mantenerlos en condiciones óptimas para el adecuado desarrollo de los análisis de laboratorio.
19. Supervisar el proceso de subcontratación de análisis fisicoquímicos.
20. Verificar el aseguramiento de calidad de los procesos realizados.
21. Realizar seguimiento a los análisis fisicoquímicos subcontratados, recibir y revisar los resultados emitidos por el laboratorio subcontratado y realizar su entrega al cliente.
22. Digitar y emitir resultados de los análisis fisicoquímicos realizados.
23. Ingresar a la base de datos la información pertinente para el cálculo de indicadores de cumplimiento (fecha de emisión de informes y fecha de entrega a facturación).
24. Mantener una organización y clasificación de materiales, reactivos, implementos y elementos manipulados, en el laboratorio con el fin de llevar un inventario detallado de existencias.

Carrera 24 No. 36 - 11. Teléfonos +57 7 634 80 00 Celular 318 707 0821 Bucaramanga - Colombia . info@siama.co

25. Verificar la trazabilidad de las muestras que llegan para análisis fisicoquímicos, de acuerdo con el procedimiento establecido.
26. Coordinar el personal a su cargo.
27. Asesorar al cliente en su área de competencia.

Esta certificación se expide a los veinticinco días del mes de enero de 2024 en Bucaramanga a solicitud del interesado(a).

Atentamente.

MARIA PAULA ESPINOSA HIGUERA.
Directora Administrativa

Carrera 24 No. 36 - 11. Teléfonos +57 7 634 80 00 Celular 318 707 0821 Bucaramanga - Colombia. info@siama.co

SynergyGroup
FUNDACION EDUCATIVA

LA FUNDACIÓN EDUCATIVA *SYNERGY GROUP*
"FEDUSYG"

Instituto de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Licencia de funcionamiento según Resolución No. 10501 de Julio 15 de 2016
Secretaría de Educación Departamental de Santander

Programa de educación no formal, orientado al fortalecimiento de competencias laborales y personales.

CERTIFICADO

DE ASISTENCIA

CONFERIDO A:

Jhon Alexander Jaimes

C.C. 1.098.716.044

Por su participación exitosa y finalización con éxito el Diplomado de (80) horas en

Norma ISO 17025/2017

12 DE NOVIEMBRE DE 2025

Director Académico

Comfenalco SANTANDER

Bucaramanga, 11 de abril de 2023

LA RECTORA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN COMFENALCO
NIT. 890.201.578-7
Resolución No. 197 de febrero 3 de 2010
Secretaría de Educación de Bucaramanga

HACE CONSTAR:

Que **JHON ALEXANDER JAIMES CENTENO,** identificado con cédula de ciudadanía número 1.098.716.044, asistió al ***"Taller para el fortalecimiento de competencias para la vida"*** con una intensidad de 40 horas.

Las habilidades que se fortalecieron fueron:

- Comunicación asertiva
- Orientación al logro
- Disposición al cambio
- Capacidad de planificación y seguimiento
- Iniciativa
- Capacidad de negociación
- Creatividad e innovación
- Sensibilidad interpersonal
- Toma de decisiones
- Capacidad de autoevaluación
- Resolución creativa y pacífica de conflictos
- Manejo de las emociones
- Liderazgo participativo
- Trabajo en equipo

Se expide a solicitud del interesado, a los once (11) días de abril de 2023.

NUBIA STELLA MARULANDA LÓPEZ

www.comfenalcosantander.com.co
Avenida González Valencia 42 - 88
Centro de contacto
PBX: 6477000
Calle 14 Piedecuesta
6550000

VIGILADO SuperSubsidio

Comfenalco
SANTANDER

Bucaramanga, 19 de abril de 2023

LA RECTORA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN COMFENALCO
NIT. 890.201.578-7
Resolución No. 197 de febrero 3 de 2010
Secretaría de Educación de Bucaramanga

HACE CONSTAR:

Que **JHON ALEXANDER JAIMES CENTENO,** identificado con cédula de ciudadanía número 1.098.716.044, asistió al ***"Taller para el fortalecimiento de competencias para el mejor desempeño laboral"*** con una intensidad de 40 horas.

Las habilidades que se fortalecieron fueron:

- Capacidad para aprender
- Organización y atención al detalle
- Relaciones públicas
- Capacidad de negociación
- Comunicación oral y escrita
- Comunicación asertiva
- Pensamiento estratégico
- Conceptos básicos de informática

Se expide a solicitud del interesado, a los diecinueve (19) días de abril de 2023.

NUBIA STELLA MARULANDA LÓPEZ

www.comfenalcosantander.com.co
Avenida Gonzalez Valencia 52 - 68
Centro de contacto
PBX: 6577000
Código Postal 680001

VIGILADO SuperSubsidio

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 31 de julio de 2026, a las 12:49:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1098716044
Código de Verificación	1098716044260731124910

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300439366

PIB
13:09:16

Bogotá DC, 31 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JHON ALEXANDER JAIMES CENTENO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1098716044:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:53:23 PM horas del 31/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1098716044**

Apellidos y Nombres: **JAIMES CENTENO JHON ALEXANDER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 31/07/2026 12:54:49 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1098716044** y Nombre: **JHON ALEXANDER JAIMES CENTENO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144952437** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1098716044 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 31/07/2026 12:58 PM

Código Verificación: **P4FETHUVKA**

Válida hasta: **29/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:56:53 horas del 31/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1098716044,** Apellidos y Nombres **JAIMES CENTENO JHON ALEXANDER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CDMB**, con NIT **890201573-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios

CVAD-2026-4642291

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA

COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JHON ALEXANDER JAIMES CENTENO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1098716044, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AMBIENTAL con MATRICULA PROFESIONAL 68238-394403 desde el 19 de Julio de 2018, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1000.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los treinta y uno (31) días del mes de Julio del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Micrositе/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

COPNIA

Matrícula Profesional No.
68238-394403 STD
Fecha de Expedición 19/07/2018

Nombre:
JHON ALEXANDER
JAIMES CENTENO
Identificación:
C.C. 1098716044
Profesión:
INGENIERO AMBIENTAL

Institución:
UNIDADES TECNOLÓGICAS DE
SANTANDER

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003 que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional

DIRECTOR GENERAL

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA, Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

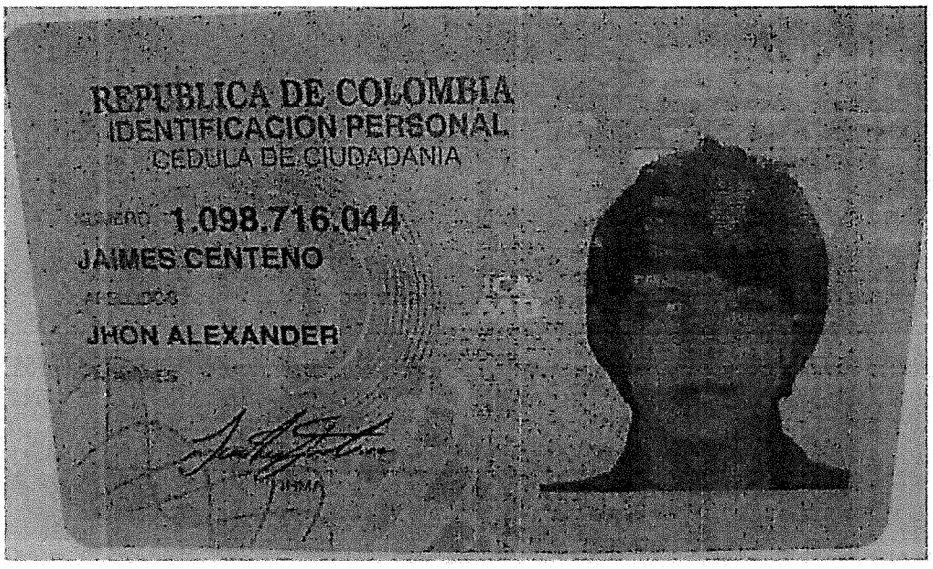

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.098.716.044

JAIMES CENTENO

APELLIDOS

JHON ALEXANDER

NOMBRES

FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 06-ENE-1992

BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

14-ENE-2010 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

N.U.I.P. DE DERECHO

P-2700150-00213174-M-1098716044-20100208 0020708150A 1 33*191.5

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14537662428

(415)7707212489984(8020) 000001453766242 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 8 7 1 6 0 4 4	5	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 8 7 1 6 0 4 4

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
JAIMES	CENTENO	JHON	ALEXANDER

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Girón 3 0 7

41. Dirección principal: MZ 22 LT 15 VDA ACAPULCO

42. Correo electrónico: jhon_ajc@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 6 6 7 3 7 9 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 9 0 0	2 0 1 6 0 5 2 4							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 20190524

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

nueva eps

CERTIFICA

El(La) Señor(a) JHON ALEXANDER JAIMES CENTENO identificado(a) con CC 1098716044 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**15/05/2024**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**CONSORCIO COMUNEROS- LOS COMUNEROS HOSPITAL UNIVERSITARIO DE BUCARAMANGA S.A**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 31 días del mes de julio del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones

Nueva EPS S.A

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.
En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR
NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JHON ALEXANDER JAIMES CENTENO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.098.716.044,** se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 31 de Julio del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1098716044
NOMBRES	JHON ALEXANDER
APELLIDOS	JAIMES CENTENO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	SANTANDER
MUNICIPIO	BUCARAMANGA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A.	CONTRIBUTIVO	01/03/2014	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	08/25/2026 09:18:08	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

NUMERO 1098716044

APELLIDOS Y NOMBRES
JAIMES CENTENO
JHON ALEXANDER

1ª LINEA	2ª LINEA	3ª LINEA
31 DIC	31 DIC	31 DIC
2022	2032	2042

PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP 10 JUN 2011

COTA DE DISTRITO

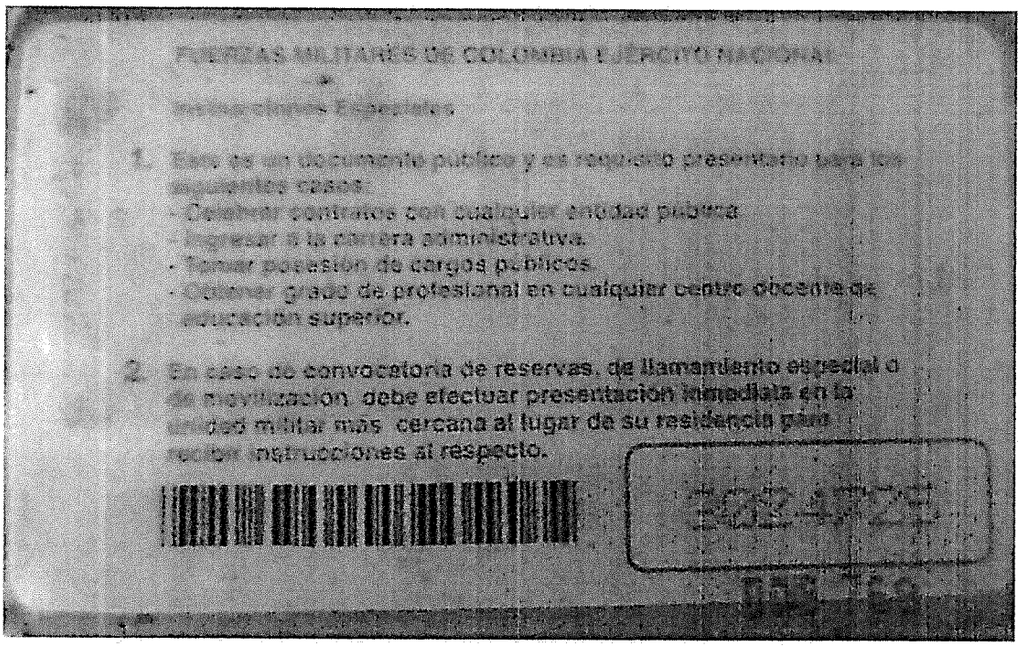

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL

1. Esta es un documento público y es requerido presentarlo para los siguientes casos:
- Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
- Ingresar a la carrera administrativa.
- Tomar posesión de cargos públicos.
- Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

Código: FR-58
Versión: 1
Fecha: Marzo de 2015

ICSA
Instituto Clínico de Salud S.A.S.
NIT 800.210.191-1

Calle 39 No 22 - 54
6350707 / Móvil y whatsapp 3124823137 - 3166488633 - 3124827402
correo: icsalud@gmail.com / Síguenos facebook instagram icso_sas / crcicsa
Bucaramanga - Colombia

CERTIFICADO MÉDICO

Fecha del exámen: 31/08/2024

ICSA CERTIFICADO MÉDICO NUMERO: 25,956

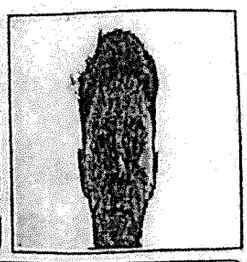

Apellidos y Nombre: JAIMES CENTENO JHON ALEXANDER
CC: 1098716044
Fecha de nacimiento: 06/01/1992
Edad Actual: 32 AÑOS

EPS: LA NUEVA EPS AFP: PORVENIR ARL: NO

Finalidad del exámen: FICHA OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR
Nombre de la empresa: CDMB
Cargo: CONTRATISTA

Certifico que realizado el exámen médico ocupacional a: JAIMES CENTENO JHON ALEXANDER se encuentra APTO PARA EL CARGO

Concepto: APTO PARA EL CARGO
Observación: APTO

NO APLICA | NO APLICA

EXÁMENES PARACLÍNICOS

Nombre del Examen	Fecha	Procedencia del Examen	Resultado
FICHA MEDICA OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	31/08/2024	EN LA IPS	APTO

RECOMENDACIONES MEDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	ESTILO DE VIDA SALUDABLES

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

SE REALIZO EXAMEN FISICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEO MUSCULAR, SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO, CAPACITAR EN RIESGOS LABORALES PROPIOS DEL OFICIO, REALIZAR EJERCICIOS FISICOS DIARIOS, SEMANALMENTE. ALIMENTACION SALUDABLE Y BALANCEADA. CONTROL DE PESO.

MÉDICO

Dr. Alvaro Bernardo Santacoloma Noreña
Médico y Cirujano
Esp. en Gerencia
Laboratorio
Res 13435 del 11/07/2023

Firma:

Nombre: SANTACOLOMA NOREÑA ALVARO B.
R. M.: 6531 L.S.O.: 13435-11 JUL/2023

TRABAJADOR

Firma:

Nombre: JAIMES CENTENO JHON ALEXANDER
CC: 1098716044

Indice Derecho

	RESOLUCIÓN	CÓDIGO	APOYO RG 03
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/03/2021
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCIÓN NÚMERO 13435

POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO

Que ALVARO BERNARDO SANTACOLOMA NOREÑA, identificadu (a) con la cédula de Ciudadanía No. 91240807, ha solicitado licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo ante la Secretaria de Salud Departamental de Santander.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012 el peticionario ha presentado la documentación requerida para la expedición de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otórguese LICENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: ALVARO BERNARDO SANTACOLOMA NOREÑA. MEDICO Y CIRUJANO - ESPECIALISTA EN GERENCIA EN RIESGOS LABORALES, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO identificado(a) con la cédula de Ciudadanía No. 91240807, en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el Trabajo Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO 2: La licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter persona e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Bucaramanga a los 11 JUL 2023

JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ
Secretario de Salud Departamental

Vobo Luis Felipe Faria Velásquez – Director de Desarrollo de Servicios Inspección Vigilancia y Control
Revisó. Yenza Lilibeth Hernández González – Coordinadora Grupo de Acreditación en Salud y SOGC.
Proyectó Magaly Andrea Manso Bayona – Grupo de Acreditación en salud S O G C.

Scanned with CamScanner

CDMB		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
		ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CODIGO A-BS-FO24	VERSIÓN 03	ACTA DE EVALUACIÓN DE IDONEIDAD PARA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		

ACTA DE EVALUACIÓN DE IDONEIDAD			
Modalidad			Contratación directa
Causal			Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales
Fundamento jurídico			Artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015
TIPO DE CONTRATO			**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**
Fecha			25 AGO 2026
Evaluado			**JHON ALEXANDER JAIMES CENTENO**
REQUISITOS MÍNIMOS A EVALUAR SEGÚN ESTUDIO PREVIO			**ACREDITACION DE REQUISITOS MÍNIMOS**
1	**ACADEMICOS** • INGENIERO(A) AMBIENTAL • ESPECIALISTA EN CUALQUIER ÁREA DEL CONOCIMIENTO	TÍTULO QUE ACREDITA: • INGENIERO AMBIENTAL • ESPECIALISTA EN GERENCIA EN RIESGOS LABORALES, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Anexa copia del título: • COPIA DEL TÍTULO. INGENIERO AMBIENTAL, LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER - 2018 - - • COPIA DEL TÍTULO. ESPECIALISTA EN GERENCIA EN RIESGOS LABORALES Y SST- UNIMINUTO - 2024 - -
2	**EXPERIENCIA LABORAL** . • EXPERIENCIA PROFESIONAL O RELACIONADA SUPERIOIR A 5 AÑOS	Entidad: • CDMB • INSAK • SIAMA • SIAMA • SIAMA • SIAMA • SIAMA	Anexa Certificaciones: • - - - - CPS N° 210-15532-8 DURACIÓN: 2 MESES, Y 28 DÍAS (18/09/2024 - 17/12/2024). • - - - - DURACIÓN: 4 MESES (19/02/2024 - 19/06/2024). • - - - - - DURACIÓN: 1 AÑO, 7 MESES, Y 20 DÍAS (11/06/2018 - 31/01/2020). • - - - - DURACIÓN: 1 AÑO, 6 MESES, Y 30 DÍAS (01/02/2020 - 31/08/2021).

			• - - - - DURACIÓN: 4 MESES, Y 2 DÍAS (01/09/2021 - 03/01/2022). • - - - - DURACIÓN: 11 MESES, Y 28 DÍAS (04/01/2022 - 03/01/2023). • - - - - DURACIÓN: 8 MESES, Y 11 DÍAS (05/05/2023 - 16/01/2024).
3	**OTROS**	No aplica	No aplica

CONCEPTO

De acuerdo a lo anterior, se concluye que **JHON ALEXANDER JAIMES CENTENO**, ha demostrado la experiencia laboral e idoneidad y cumple con los requisitos exigidos por la entidad para ejecutar el objeto contractual **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ING. AMBIENTAL ESPECIALIZADO, EN EL PROCESO DE ACREDITACION DEL LABORATORIO DE AGUAS, SUELOS E HIDROBIOLOGICOS, EN LABORES LOGÍSTICAS PARA LA TOMA Y PRESERVACION DE MUESTRAS DEL RECURSO HIDRICO. M-GCA-INGAMBIENTAL-22-26-2."**.

CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA

CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA
JEFE OFICINA DE CONTRATACION

Proyectó: NANCY ROCIO SANCHEZ SOLEDAD

Contrato No.	210.17435.8	**Fecha:**	25 AGO 2026
Entidad contratante:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA		
NIT:	890.201.573-0		

Entre las partes, plenamente identificadas a través de la plataforma SECOP II, quienes para los efectos del presente documento se denominarán, por una parte la Entidad, de aquí en adelante el **CONTRATANTE**; y por la otra, el PROVEEDOR y/o **CONTRATISTA** el cual declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, y teniendo en cuenta que:1) la Oficina gestora elaboró el requerimiento técnico, en el cual señala la necesidad a satisfacer con la presente contratación;**2)** Que la Oficina de Contratación, suscribió los respectivos Estudios Previos en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25, numeral 7 de la ley 80 de 1.993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015; **3)** Que el Profesional del Área de Gestión de Talento Humano, certificó que no existe personal de planta suficiente para desarrollar el objeto a contratar; **4)** Que la presente contratación se fundamenta en la necesidad de ejecutar el objeto contractual; **5)** Que el contratista, presentó propuesta para realizar el objeto del contrato con base en la invitación para contratar realizada; **6)** Que la Oficina de Contratación verificó la hoja de vida y soportes allegados por el contratista, concluyendo que cuenta con la experiencia e idoneidad necesaria para el desarrollo del objeto contractual; **7)** Que de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión no requieren Acto Administrativo de justificación de la Contratación Directa; hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las cláusulas contenidas en el contrato electrónico y por las siguientes:

CLAUSULAS:

1) Objeto y alcance:	El objeto se encuentra estipulado en los documentos del proceso y en el contrato electrónico, el alcance está determinado por el requerimiento técnico y los documentos del proceso.
2)Plazo:	El plazo será el estipulado en los documentos del proceso y en el contrato electrónico, contados a partir de la fecha del acta inicio. No obstante, el presente contrato bajo ninguna circunstancia podrá sobrepasar el 31 de diciembre de la presente anualidad, por cuanto fue planificado para iniciar y terminar en la presente vigencia fiscal. Si por alguna circunstancia el proceso contractual o la suscripción del acta de inicio se tarda más de lo estimado, se entenderá que el plazo del contrato termina el 31 de diciembre del presente año.
3)Obligaciones:	**Obligaciones del CONTRATANTE** **a)** Se obliga a efectuar los registros, operaciones presupuestales y contables necesarios para cumplir cabalmente con el pago del servicio. **b)** Pagar en forma oportuna los valores correspondientes al periodo cobrado en el presente contrato de acuerdo a la forma de pago establecida. **c)** Generar el Documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente para documentar la transacción, contabilizarla y si es del caso, soportar costos, deducciones, o impuestos descontables. Obligaciones del **SUPERVISOR** **a)**Conocer y entender los términos y condiciones del contrato; **b)**Solicitar los informes de la gestión adelantada con ocasión del objeto contractual; **c)** Suministrar la información que sea requerida por el contratista para la ejecución del contrato; **d)** Verificar a través de la plataforma de los operadores del Sistema de Seguridad Social o del SECOP II (cuando aplique) el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social integral de acuerdo con la naturaleza del contrato; **e)** Revisar que el expediente electrónico y físico del contrato esté completo, actualizarlo constantemente mediante la plataforma SECOP II, de acuerdo con losdocumentosgeneradosdurantelaejecucióndelcontratoyverificarquecumplaconlanormativaaplicable frente a los plazos para la publicación de los documentos; **f)** las demás obligaciones contempladas en la ley y en el manual de contratación de la CDMB. **Obligaciones del CONTRATISTA** Generales **a)** Colaborar con la Entidad en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que este sea de la mejor calidad; **b)** Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato la Entidad le imparta; **c)** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales: **d)** Garantizar la calidad de los servicios a realizar; **e)** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho; **f)** Suscribir el contrato y cumplir con los requisitos de legalización, en la oportunidad establecida para el efecto; **g)** Cumplir con las normas sobre seguridad social integral (salud, pensiones, riesgos profesionales), parafiscales (ICBF, SENA, CAJAS DE COMPENSACIÓN cuando a ello diera lugar); **h)** Cumplir con las normas y manuales de salud ocupacional y seguridad industrial y del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la CDMB; **i)** Cumplir con las normas tributarias, pagando los impuestos y retenciones a que haya lugar; así mismo deberá presentar factura electrónica o documento equivalente según corresponda, conforme al procedimiento establecido por la Entidad para este fin. **j)** Pagar y asumir los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuesto, retenciones, tasas, gastos de legalización, elementos de protección de salud ocupacional y seguridad industrial y demás. k) Constituir las garantías del contrato, en los riesgos y vigencias establecidas y efectuar las modificaciones necesarias dentro de la etapa de ejecución o liquidación; l) Acatar el manual ambiental, seguridad y salud para la contratación de bienes y servicios el cual deberá ser consultado en el siguiente link: http://sauce.cdmb.gov.co/nuevaintra/SIGC/Admon_Calidad/documentos/externos/A-BS-MA02%20%20Version%20%20%202.pdf. **m)** Conocer los documentos del proceso entre ellos los estudios y documentos previos, la invitación, el acta de idoneidad y el anexo complementario, así como el contrato electrónico publicado a través de la plataforma SECOP II; **n)** Estar registrado en la plataforma SECOP II, aceptar el contrato, sus modificaciones y publicar en la misma los documentos que evidencien la ejecución contractual; **o)** Realizar el curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción del DAFP, el cual se podrá realizar a través del link y entregar el correspondiente certificado para el trámite de la primera cuenta de cobro; https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/curso-integridad **p)** Realizar el curso del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el cual se podrá realizar a través del link y entregar el correspondiente certificado para el trámite de la primera cuenta de cobro .https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/curso-mipg **Nota:** Las demás obligaciones generales y especiales se encuentran en el litera l "**obligaciones de las partes**" contempladas en el estudio previo y demás documentos del proceso.
4)Valor:	El valor del contrato será el establecido dentro del documento estudios previos, la invitación realizada y la propuesta presentada por el proveedor o contratista como honorarios en los cuales se incluye todos los costos directos e indirectos que debe asumir el contratista para la legalización del contrato o para el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuestos, tasas, retenciones, adquisición de elementos de trabajo, transporte, etc. El valor del contrato no contempla los costos de transporte (cuando la Entidad no lo suministre) y alojamiento que requiera el contratista cuando debe desplazarse fuera del área de jurisdicción de la CDMB a desarrollar su actividad, evento en el cual la entidad evaluará previamente la necesidad y de ser necesario solicitará certificado de disponibilidad presupuestal y celebrará adición al contrato.
5) Forma de pago:	El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA el valor de los servicios prestados mensualmente por los días ejecutados; **siempre con corte al último día del mes** previa presentación, publicación y aprobación del informe de actividades por parte del supervisor del contrato, y la presentación del soporte de pago de la seguridad social integral correspondiente al período de cobro y las evidencias de lo ejecutado. De conformidad

210.17435.8

	con el acta de concertación sobre cotización al Sistema de Protección Social Integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común, el contratista efectuara el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
6) Garantía:	De conformidad con la ley 1150 de 2007 (art. 7) y el decreto 1082 de 2015, por regla general las entidades estatales deben garantizar los riesgos de la contratación, en los términos de la ley y el Reglamento. Se exceptúa de dicha obligación los contratos señalados en el inciso 5 del artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y los establecidos en el Decreto reglamentario, como es el caso de la contratación directa (art.2.2.1.2.1.4.5. Dec.1082de2015), en cuyo caso debe la Entidad estatal justificar en el estudio previo la necesidad de exigir o no garantías. En tratándose de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en los cuales el contratista se compromete a prestar el servicio acorde con las obligaciones estipuladas en los documentos precontractuales y el contrato y la Entidad solo paga el servicio previo cumplimiento de las obligaciones verificado por el Supervisor se considera que los riesgos se minimizan y, por tanto, no es necesario que el contratista tenga que otorgar garantías de cumplimiento del servicio y de su calidad. Por lo anterior, en el presente contrato no se exigen garantías.
7) Cláusulas excepcionales:	Por tratarse de un contrato de prestación de servicios, el CONTRATANTE obrando de conformidad con la facultad otorgada en el numeral 2 del artículo 14 de la ley 80 de 1.993 pacta en el presente contrato las cláusulas excepcionales al derecho común de terminación, interpretación y modificación unilaterales, de sometimiento a las leyes nacionales y de caducidad en los contratos. Por tanto, cuando se presenten situaciones que tipifiquen los supuestos de hecho consagrados en las cláusulas excepcionales dará aplicación a las mismas.
8) Causales de Terminación:	Los contratos pueden terminarse de forma normal o anormal debido a diversas causas saber: (i) por mutuo consentimiento, denominada también resciliación o mutuo disenso (art. 1602 C.C.); (ii) por causas atribuibles a los contratantes: incumplimiento grave de la administración que imposibilite el cumplimiento del as obligaciones del contratista (exceptio non ademplenti contractus, art. 1609 C.C.), o incumplimiento grave del contratista que implica su caducidad (art. 18 de la Ley 80 de 1993); (iii) por causas legales o contractuales: muerte del contratista, resolución, extinción del plazo, nulidad del contrato (absolutaorelativa,art.44Ley 80 de 1993),o terminación unilateral (en los casos del art.17 Ley 80 de 1993 o por los vicios recogidos en el art. 45 ibídem.
9) pago seguridad social integral:	Conforme a lo establecido en el artículo 2.1.3.2 del Decreto 780 de 2016, el CONTRATISTA debe cumplir con las normas sobre seguridad social integral salud, pensiones, riesgos profesionales, parafiscales (ICBF, SENA, CAJAS DE COMPENSACIÓN cuando a ello diera lugar). Para ello debe acreditar la realización oportuna del pago relativo al sistema de seguridad social integral, de conformidad con las fechas establecidas en el artículo 3.2.2.1 del Decreto1990 de 2016, o las normas que lo modifiquen, deroguen o adicionen. El CONTRATISTA demostrará previo a cada acta de pago el cumplimiento de las obligaciones al sistema de seguridad social (salud, pensión, riesgos profesionales) por un monto equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor mensual de los honorarios y el transporte o movilización si lo hubiere).
10) Cláusula penal:	El CONTRATANTE, impondrá al contratista por incumplimiento parcial de sus obligaciones contractuales o por mora en su ejecución, siguiendo el procedimiento establecido en la ley, multas equivalentes al uno por ciento (1%) del valor fiscal del contrato, sin que puedan exceder del diez por ciento (10%) del valor total del contrato. En caso de incumplimiento definitivo del CONTRATISTA, este pagará a la CORPORACIÓN a título de pena, una suma equivalente del diez por ciento (10%) del valor del contrato que se imputará a la indemnización por los perjuicios que reciba la CORPORACIÓN por el incumplimiento.
11) Documentos integrantes del contrato:	Los documentos aquí mencionados hacen parte integral del contrato y complementan el clausulado anexo y el contrato electrónico: 1) Requerimiento Técnico, 2) Estudios y documentos previos, 3) Certificado de disponibilidad presupuestal, 4) Invitación, 5) propuesta del proveedor, 6) acta de evaluación de idoneidad y 7) los demás documentos del proceso.
12) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	El presente contrato se perfecciona con la suscripción del mismo y para su ejecución se requiere: **i)** registro presupuestal, **ii)** acreditar que se encuentra al día en la afiliación y el pago de seguridad social, riesgos laborales y aportes para fiscales cuando corresponda, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
13) Declaraciones:	El Contratista hace las siguientes declaraciones: 1) Conoce y acepta los Documentos del Proceso; 2) Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso; 3) Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato; 4) El Contratista al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad o prohibición prevista en la ley; 5) Está a paz y salvo con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral; 6) El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato; 7) Los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de éste contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas; 8) Conoce y acepta la aplicación de los manuales y códigos de la entidad (Código de Comportamiento Ético, Manual Ambiental, Seguridad y Salud para la contratación de bienes y servicios, Normas Sistema Integrado de Gestión y Control (SIGC); 9) Apoya a la CDMB en el cumplimiento de su misión y visión, comprometiendo su actuar en el desarrollo del contrato, acatando las políticas y programas en defensa de los recursos naturales y el ambiente, tales como la racionalización del uso de papel, de consumo de energía, etc.; 10) Actuar en la ejecución del contrato en forma independiente, sin subordinación de la Entidad.
14) Notificaciones:	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación Contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente, por correo electrónico a la persona y/o a través de la plataforma SECOP II.
15) Suspensión y cesión del contrato	**Suspensión**: Se podrá de común acuerdo entre las partes suspender temporalmente la ejecución del contrato por razones especiales, de fuerza mayor, caso fortuito o de conveniencia, previamente analizadas y aceptadas por la CDMB, mediante un acta donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo, se compute el término de suspensión. **Cesión**: El contratista no podrá ceder, ni subcontratar en todo o en parte el contrato sin previa autorización escrita del CONTRATANTE.
16)Liquidación:	Por tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, por el cual se modificó el artículo 60 de la ley 80 de 1.993, el cual había sido modificado por el artículo 32 de la ley1150de 2007, la liquidación no es obligatoria, razón por la cual el CONTRATANTE se abstendrá de efectuar liquidación del presente contrato.
Revisó: Chanel Rocío López Aldana. Jefe Oficina de Contratación	**V.B.**